

Condiciones Generales de alquiler

Índice

- 1) El contrato
- 2) Requisitos mínimos de alquiler
- 3) Controles de seguridad
- 4) El precio
- 5) Clientes con minusvalías
- 6) Recogida del vehículo
- 7) Comprobación de las condiciones del vehículo a la recogida
- 8) Durante el alquiler
- 9) Extensión del período de alquiler
- 10) Daños, falta de entrega o robo
- 11) Sanciones administrativas por falta de respeto de los límites de velocidad, violaciones del Código de Circulación y falta de pago de los aparcamientos
- 12) Devolución del vehículo
- 13) Comprobación de las condiciones del vehículo a la devolución
- 14) Combustible
- 15) Opciones extra – Productos
- 16) Opciones extra – Servicios
- 17) Opciones extra – Eliminación de la Responsabilidad Económica y otras coberturas
- 18) Pago
- 19) Conclusión anticipada del contrato
- 20) Tratamiento de los datos personales
- 21) Objetos perdidos
- 22) Reclamaciones y contactos

Maggiore es una marca de Avis Budget Group

Antes de alquilar, el Cliente está obligado a leer las Condiciones Generales del Alquiler («Condiciones Generales») y las condiciones específicas del País del alquiler («Condiciones del País de alquiler»): en caso de que no coincidieran las Condiciones Generales con las Condiciones Específicas del País de Alquiler, éstas últimas prevalecerán sobre las primeras.

Los Clientes y los conductores añadidos que hubiera encontrarán a continuación toda la información necesaria para el alquiler del vehículo, incluso lo que fuera necesario presentar en el momento del alquiler y la responsabilidad de las partes implicadas.

Para nosotros es importante que el Cliente viva una excelente experiencia de alquiler y disponga de toda la información necesaria. Por lo tanto, aunque lleve un poco de tiempo, invitamos al Cliente a leer atentamente este documento antes de firmar.

Términos y Condiciones Principales

1) **Contrato de alquiler.** El contrato es un acuerdo entre nosotros, como proveedor del vehículo como se indica en los Términos y las Condiciones específicas para la localidad de alquiler y la persona indicada en el contrato de alquiler.

El Cliente está obligado a leer las Condiciones Generales de alquiler y las Condiciones específicas del País de alquiler, ambas partes integrantes y esenciales del contrato de alquiler.

El Conductor reconoce la necesidad expuesta en los arts.94 apartado 4---bis. c.d.s. y 247--- bis, apartado 2, let. B) del d.P.R.n. 495/1992, que se comuniquen a la Dirección de Tráfico el nombre de cada usuario que haya poseído el vehículo alquilado durante más de 30 días; esta obligación vincula al conductor, que está obligado a cumplir personalmente con gastos por su cuenta. Maggiore quiere facilitar el cumplimiento de esta obligación, asumiendo la carga de proceder a ello previa correspondiente autorización en el cuerpo de la Carta de Alquiler, con gastos y costes a cargo del usuario en la medida indicada en los Tarifarios.

2) **El vehículo.** Maggiore proporcionará el vehículo adecuado para la circulación, provisto del equipo de seguridad en regla con el impuesto de inmatriculación y de circulación. En Europa, **estamos obligados** a proporcionar vehículos provistos de cobertura de seguro a terceros. En este caso concreto, el **conductor no debe** entenderse tercero y **no está cubierto por este seguro.**

El Cliente está obligado a devolver el vehículo y las opciones extra en las mismas condiciones en las que se les hubieran entregado, salvo el desgaste normal. El Cliente está obligado a comprobar cuidadosamente las condiciones del vehículo antes de ponerse a conducir.

En el momento de la entrega, el Cliente está obligado a comprobar que las condiciones del vehículo responden a lo indicado en el report y a indicar los daños que no se hubieran detectado. El Cliente, además, está obligado a indicar si el nivel del combustible no estuviera indicado correctamente y a comprobar que en el vehículo haya una copia del librote de circulación, el certificado del seguro, la «carta verde» (certificado internacional de seguro), el formulario de parte de accidente y el kit obligatorio de seguridad.

3) **Periodo de alquiler.** El Cliente es responsable del vehículo y de las opciones extra compradas durante todo el tiempo que dure el período de alquiler:

a) El periodo de alquiler empieza con la recogida del vehículo («check-out») y termina en el momento en el que se comprueba que el vehículo y sus llaves han sido devueltos («check-in»).

b) **El Cliente está obligado** a devolver el vehículo durante el horario de apertura de la oficina al personal encargado y en la localidad acordada. **El Cliente es responsable del vehículo** en caso de devolución durante el horario de cierre de la oficina o a falta del personal encargado para efectuar el check-in.

c) Si el Cliente utiliza el servicio «Entrega y Devolución», **será responsable** del vehículo desde el momento de la entrega hasta que el personal encargado lo recoja.

4) **Costes.** El Cliente está obligado a pagar los importes indicados en el contrato de alquiler por el vehículo, los servicios adicionales y las opciones extras compradas, a las tarifas indicadas en los Tarifarios de Maggiore. **Además, el Cliente está obligado a pagar** cualquier extensión del período del alquiler, incluidas las opciones extra acordadas. **Si fueran debidos**, de conformidad con los Términos y Condiciones del Contrato, **el Cliente, por último, está obligado a pagar la cuota por la responsabilidad económica derivada de daños y robo del vehículo, los gastos por la limpieza extra, la grúa, los peajes, los aparcamientos, las sanciones administrativas por violación del Código de Circulación y los correspondientes gastos de gestión administrativa**, además de una suma en concepto de penalización por no haber sacado del vehículo mercancías y/o bienes que se encontrasen en el mismo en el momento de su devolución. El Cliente no se considerará responsable por daños o pérdidas que no se le pudieran imputar.

5) **Utilización del vehículo y reclamaciones:** El Cliente está obligado a: (i) tener un cuidado razonable y poner diligencia en la utilización del vehículo, (ii) utilizar el vehículo de conformidad con las Leyes del país en el que se conduce, (iii) utilizar el vehículo como permite la Ley y con fines lícitos, (iv) repostar el vehículo con combustible adecuado, (v) asegurarse de que el vehículo esté cerrado correctamente comprobando, además, que se hayan cerrado las ventanillas, el techo abatible y el maletero, (vi) detener el vehículo cuando se detecte un defecto de funcionamiento que pudiera perjudicar su seguridad, además de cualquier otro mal funcionamiento, e informar de ello inmediatamente.

El Cliente no debe: (i) utilizar el vehículo con fines comerciales; para competiciones de cualquier tipo, deportivas y no deportivas, o pruebas de recorridos; para remolcar otros vehículos o remolques, para transportar combustibles, materiales inflamables, explosivos o corrosivos; (ii) permitir el uso del vehículo a personas diferentes del conductor autorizado; (iii) utilizar, incluso mediante terceros, el vehículo para el transporte de pago de personas o cosas, con excepción, en este último caso, de los furgones; (iv) subarrendar o alquilar y permitir el alquiler o el subarriendo, incluso con conductor, del vehículo; (v) transportar animales, sustancias y cualquier otra cosa que, debido a sus condiciones u olor, pueda dañar el vehículo y/o retrasar la posibilidad de volverlo a alquilar; en caso de limpieza extraordinaria del vehículo, se le adeudará al cliente la cantidad indicada en los Tarifarios Maggiore o la mayor suma de dinero necesaria; (vi) realizar trabajos de reparación en el vehículo alquilado sin la autorización por escrito del arrendador.

El Cliente reconoce que el vehículo alquilado podrá circular exclusivamente en los Países indicados en el contrato de alquiler. Si el Cliente conduce un vehículo matriculado en un país miembro UE fuera de la UE o un vehículo matriculado en un país no miembro UE **no debe usar** el vehículo en el País extranjero durante un período de tiempo superior a lo establecido por la Ley en vigor. El Cliente está obligado a consultar las Condiciones específicas del País de alquiler; además, se puede dirigir al personal de la oficina de alquiler o a las autoridades competentes, en caso de que necesite más información.

Cualquier reclamación o pretensión que el Cliente considere que tenga que presentar frente al Arrendador en relación con el alquiler efectuado tendrá que llegarle al Arrendador no más tarde del plazo improrrogable de 10 días laborales, a partir de la fecha de devolución del vehículo y/o cierre de la correspondiente carta de alquiler. Por lo tanto, el Cliente renuncia desde este momento a presentar al Arrendador cualquier solicitud de reembolso y/o resarcimiento del daño pasado el plazo anteriormente indicado.

6) **Siniestros, robos y daños.** El Cliente debe comunicar inmediatamente (i) a las autoridades competentes y (ii) a avisarnos **no más tarde de 24 horas** si el vehículo se hubiera visto implicado en un accidente de tráfico o hubiera sufrido daños, incluso si no hubiera terceros implicados.

En caso de que no se devuelva el vehículo, robo o daño del mismo, el Cliente está obligado, de conformidad con los Tarifarios Maggiore, **a pagar la cuota relativa a la responsabilidad económica y los gastos para la gestión administrativa del expediente de robo o daño** (salvo que se haya comprado la reducción ulterior o eliminación del a responsabilidad económica). **El Cliente es responsable de los daños al vehículo, con excepción** de las reducciones específicas o eliminaciones compradas en el momento del alquiler e indicadas en el artículo 7 de la sección específica.

En caso de que el Cliente demuestre, en los plazos previstos en la Ley de la localidad de alquiler, que el robo o el daño del vehículo no fueran imputables a su responsabilidad, a una acción dolosa o grave negligencia, procederemos a pedir a la parte contraria el importe adeudado por la responsabilidad económica y los posibles gastos añadidos relacionados con la misma y a devolvérselo al Cliente. Con el fin de permitir la rápida apertura del siniestro el Cliente **está obligado**, no más tarde de las 24 horas desde el accidente, a facilitar el formulario de parte debidamente rellenado en todas sus partes con las formas de contacto de todas las partes implicadas. El cliente, además, es responsable por el daño sufrido por el Arrendador debido al a comunicación con retraso o falta de comunicación, y se obliga desde este momento a pagar en concepto de penalización el importe indicado en los Tarifarios Maggiore. Debido al aumento de las primas de seguro, en caso de provocar un siniestro pasivo se debe una penalización a forfait del importe indicado en los Tarifarios Maggiore. En la medida en que lo permite la Ley, **adeudaremos los gastos que sufragamos para contactar con el Cliente y obtener un formulario de parte de siniestro debidamente rellenado.**

El Cliente no será responsable por los costes derivados de un mal funcionamiento o daños imputables al mantenimiento incorrecto del vehículo o cubiertos por la garantía de la casa fabricante.

7) Reducción de la Responsabilidad Económica Las reducciones limitan o eliminan la responsabilidad económica del Cliente en caso de daño o robo. En Europa, nuestras tarifas incluyen un nivel base de exoneración y por lo tanto al **Cliente se le podrá adeudar un importe hasta el importe máximo indicado en los Tarifarios más tasas y gastos de gestión administrativa, en la medida en que fueran aplicables.** El Cliente puede reducir aún más la responsabilidad económica comprando las opciones facultativas, de conformidad con lo previsto en los Tarifarios Maggiore.

La reducción de la responsabilidad económica del Cliente no se aplicará si la falta de devolución del vehículo o el daño fueran

imputables (i) en concepto de dolo culpa grave del mismo (de conformidad con lo establecido en las normas vigentes en el País de alquiler) o (ii) una violación de los artículos 5 (Uso del vehículo) y 6 (Siniestros, robos y daños).

Si la reducción de la responsabilidad económica no fuera aplicable, en cuanto el daño sea imputable a dolo o culpa grave del Cliente, estaremos autorizados a repetir contra el Cliente hasta la cuantía total del daño o de la pérdida económica sufridos o que suframos (en ese caso, se adeudará el importe superior de entre los dos).

8) **Sanciones administrativas y gastos.** El Cliente está obligado a pagar los importes de los aparcamientos y/o las sanciones administrativas relativos al período de alquiler. El Cliente está obligado a pagar los gastos para la gestión administrativa de cada una de las sanciones, a menos que pueda probar que el daño o la pérdida económica no existan o que fueran de una cuantía significativamente inferior al coste de gestión administrativa.

9) **Combustible.** El Cliente tiene que devolver el vehículo con la misma cantidad de combustible con la que se le entregó, a menos que se haya comprado la opción de Lleno Prepagado. Si el Cliente elige devolver el vehículo con una cantidad de combustible inferior a la recibida, se le adeudará el coste del combustible utilizado al precio establecido en la opción «Pago a la devolución».

Si el Cliente ha comprado la opción Lleno Prepagado, no está obligado a repostar el vehículo antes de devolverlo. **No hay reembolsos para el combustible que no se hubiera utilizado**, en caso de que se hubiera comprado la opción Lleno Prepagado, a menos que el vehículo se devuelva con el depósito lleno: en este caso, se reembolsará la adeudo para el Lleno Prepagado.

10) **Conductores añadidos y pasajeros.** El Cliente está obligado a garantizar que todos los conductores añadidos que ha introducido en el contrato de alquiler o los pasajeros a bordo del vehículo cumplan con los presentes Términos y Condiciones. **Además, el Cliente es responsable por los costes y gastos** que sufraguemos en caso de violación por parte de los conductores añadidos de los presentes Términos y Condiciones.

El Cliente no podrá hacer uso de la reducción de la responsabilidad económica (i) en caso de que la pérdida económica o el daño fueran imputables a dolo o culpa grave del conductor añadido o de los pasajeros o a su omisión o grave negligencia (en la medida en la que esos términos se utilicen a tenor de la Ley en vigor) o (ii) en caso de violación intencionada de las secciones 5 y 6.

11) **Modificaciones del alquiler.** El Cliente está obligado a pagar el coste adicional derivado de la extensión del período del alquiler o los kilómetros extra recorridos respecto a los acordados e incluidos en la tarifa. **El Cliente tendrá que pagar** un suplemento para el viaje de solo ida si devuelve el vehículo en una oficina de alquiler diferente de la de la recogida, de conformidad con lo establecido en los Tarifarios Maggiore. En caso de falta de devolución del vehículo en los lugares indicados en la carta de alquiler, debido a las importantes molestias en términos de organización debidos a la no disponibilidad del vehículo, el Cliente se compromete a pagar el importe derivado de la aplicación dentro del alquiler de la tarifa «Estándar» de alquiler diario (véanse las Tarifas Maggiore) hasta la entrega, sin perjuicio en cualquier caso del mayor daño, además del coste del servicio de VAL y una cantidad para la devolución en un lugar no permitido, según lo indicado en los Tarifarios Maggiore.

12) **Devolución del vehículo antes de la fecha acordada.** En caso de que el Cliente el vehículo y las opciones extras antes de la fecha y el horario pre-establecidos y no satisfaga los requisitos previstos en la tarifa acordada, esta tarifa no podrá garantizarse. Ello puede comportar un aumento del coste del alquiler. **No se prevé ningún reembolso por los días no utilizados.**

13) **Devolución del vehículo después de la fecha acordada.** Si no se acuerda otra cosa, **el Cliente está obligado a devolver** el vehículo y las opciones extras en la fecha/hora y localidad indicadas en el presente contrato de alquiler. Si el Cliente tuviera necesidad de devolver el vehículo más allá del horario/fecha establecidos, estará obligado a pedirnos un aplazamiento. Un día de alquiler se considera de 24 horas a partir del horario de entrega; una vez transcurrido este intervalo de tiempo, en caso de retraso, **el Cliente tendrá que pagar el importe relativo a un día de alquiler extra para el vehículo y las opciones extra, además de una penalización por la devolución con retraso del vehículo** por cada día/parte del día de retraso, sin ninguna tolerancia horaria. En caso de falta de devolución del vehículo en los tiempos indicados en la carta de alquiler, debido a las importantes molestias en términos de organización debidos a la no disponibilidad del vehículo, el Cliente se compromete a pagar el importe derivado de la aplicación dentro del alquiler de la tarifa «Estándar» de alquiler diario (véanse las Tarifas Maggiore) hasta la entrega, sin perjuicio en cualquier

caso del mayor daño y con excepción de la emisión de la autorización por escrito por parte del Arrendador para proseguir hasta el plazo indicado en la misma autorización.

14) **Pre-autorización.** Bloquearemos un importe como garantía en la tarjeta de crédito del Cliente, vinculando así ese importe en la tarjeta para garantizar la presencia de fondos suficientes para efectuar el pago al final del alquiler. Si el Cliente paga con otra tarjeta, se necesitará hasta un máximo de 28 días antes de que el banco devuelva el importe anteriormente «bloqueado»

15) **Pagos.** No se le permite al Cliente efectuar un pago en divisas que no fueran euros.

Firmando el contrato de alquiler, el Cliente nos autoriza a adeudar en su tarjeta de crédito todos los costes sufragados durante el período de alquiler.

16) **Trazabilidad de los vehículos.** Los vehículos podrían ir equipados con **sistemas de geo-localización y dispositivos de detección** para localizarlos en caso de robo o falta de devolución en la oficina de alquiler, o en caso de que se produzca un accidente o una avería mecánica.

17) **Tratamiento de los datos personales** Los datos del Cliente se tratarán con el fin de: (a) proporcionar los servicios de alquiler y (b) evaluar si dar en un futuro servicios de alquiler. **Proporcionaremos los datos personales del Cliente**, según lo establecido en la normativa en vigor y si fuera necesario, con su explícita aprobación, a:

a) **Afiliado a Avis Budget Italia S.p.A. y a empresas pertenecientes al Avis Budget Group también con ubicaciones fuera de la UE,**

b) **autoridad de control/autoridades locales y sociedades encargadas de la gestión de los aparcamientos** en caso de que esa información fuera necesaria para prestar el servicio y dentro de los límites previstos por la normativa en vigor o con el fin de comprobar la validez del carné de conducir del Cliente,

c) **terceros que actúan por cuenta nuestra en la gestión de las reclamaciones, de la recuperación del crédito y en la elaboración de sondeos entre los Clientes**, que utilizamos para mejorar nuestros servicios.

El Cliente tiene derecho a acceder a su información personal que poseemos (incluso pagando, si lo permite la Ley), y nos podrá pedir que modifiquemos, bloqueemos o quitemos cualquier información personal. El titular del tratamiento de datos es el proveedor del servicio de alquiler, como se indica en este contrato.

18) **Objetos perdidos** Sin perjuicio de lo establecido en el art. 4, haremos todo lo posible para ponernos en contacto con el Cliente si encontráramos objetos personales en el vehículo. Lo que se encuentre en el vehículo que contenga información personal y financiera se eliminará en 28 días de conformidad con nuestra «Política de Privacidad» y las Condiciones Generales del Alquiler. Sin perjuicio de lo anterior, el Cliente podrá pedir que se le devuelvan los objetos no más tarde de 3 meses.

19) **Cláusula Resolutoria** La violación incluso de una sola de las disposiciones de los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 10, 13 legitimará al Arrendador a la resolución del contrato a tenor del art. 1456 del código civil y el resarcimiento de daños.

20) **Ley aplicable y Foro Competente.** El contrato de alquiler firmado entre las partes se regulará por la Ley en vigor en el País de recogida del vehículo alquilado. Para cualquier controversia que se derive de las relaciones reguladas en la «Documentación Contractual», sin perjuicio de lo establecido en el art. 33, apartado 2, letra u, del Código del Consumo (D. Lgs. 206/2005), o sea, el Foro en el que resida o haya designado domicilio el Consumidor, es competente en vía exclusiva el Foro de la sede legal o residencia del Arrendador.

21) **Traducción.** Si hay conflicto entre esta versión y la contextual en idioma inglés prevalecerá la italiana, de la cual la inglesa constituye una mera traducción.

22) **Interpretación.** En caso de que una de las disposiciones de este Contrato se considere inválida o ineficaz, en todo o en parte, la misma se considerará que no forma parte de este Contrato, que permanecerá para las demás disposiciones válido y aplicable.

23) **Domicilio y comunicaciones.** El Cliente declara elegir su domicilio en la dirección comunicada al Arrendador, como resulta en la carta de Alquiler. Salvo que se indique otra cosa, las comunicaciones contractuales se realizarán a la dirección de correo electrónico indicada por el Cliente.

1) El contrato

<p>¿Qué es el contrato?</p> <p>El contrato regula las responsabilidades recíprocas de las Partes en relación con el alquiler del vehículo y las opciones extras. Se compone de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El contrato de alquiler, incluidos los términos y condiciones • Las presentes Condiciones Generales • el report (informe) sobre las condiciones del vehículo (si se proporciona) • Las Condiciones específicas del País de alquiler 	<p>¿Con quién se estipula el contrato?</p> <p>El contrato se estipula entre el proveedor del vehículo (nosotros) y la persona titular del contrato de alquiler (el Cliente). Los datos de proveedor del vehículo que se alquilará se indican en el contrato de alquiler.</p> <p>Según dónde y cómo se realice la reserva, el contrato de reserva podría haberse firmado con otra parte. Con el fin de proporcionar el servicio de alquiler solicitado, necesitamos los datos del Cliente.</p>	<p>Antes de firmar</p> <p>Invitamos a leer estos documentos con atención. En caso de que el Cliente considere no haber recibido todos los documentos, o necesite más aclaraciones o si no estuviera de acuerdo con lo indicado, podrá dirigirse al personal encargado.</p>
<p>Al firmar el contrato de alquiler...</p> <p>El Cliente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • acepta los términos del contrato de alquiler • acepta las Condiciones Generales • acepta el report sobre las condiciones del vehículo (si se proporciona) • reconoce comprender las Condiciones del País del alquiler (disponibles en el sitio web o recibidas en el e-mail de confirmación de la reserva o que se facilitarán bajo pedido). 	<p>Resumiendo, el Cliente acepta...</p> <ul style="list-style-type: none"> • alquilar el vehículo (incluido cualquier vehículo sustitutivo) y las opciones extras durante el período de alquiler • pagar los importes indicados en el contrato de alquiler para el vehículo y cualquier opción extra para el período de alquiler • pagar los gastos de alquiler por una prórroga del período de alquiler, así como cualquier opción extra acordada verbalmente • pagar los gastos administrativos, tarifas, costes por daño y robo, peajes, aparcamientos, sanciones administrativas por la violación del código de circulación, costes, ordenanzas del tribunal y/o cualquier otro gasto en función de los términos del contrato. <p>Firmando el contrato de alquiler, el Cliente nos autoriza a adeudar en su tarjeta de crédito todos los costes sufragados durante el período de alquiler.</p>	<p>¿Qué es el período de alquiler?</p> <p>Por período de alquiler se entiende el lapso de tiempo que transcurre entre el momento de la «recogida» (o bien desde la fecha y hora de inicio del alquiler indicada en el contrato de alquiler) y el momento en el que se produce la última de las situaciones indicadas a continuación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La fecha y hora de final de alquiler indicada en el contrato. 2. Si el Cliente devuelve el vehículo durante el horario normal de apertura, cuando devuelva las llaves y las opciones extra en la localidad de devolución. 3. Si el Cliente utiliza el Servicio de Recogida cuando devuelve las llaves, cualquier opción extra y a raíz de control del vehículo por parte del personal encargado con el Cliente en la localidad acordada para el Servicio de Devolución. 4. Si el Cliente devuelve el vehículo fuera de los horarios normales de apertura, en el momento en el que se da la primera, en orden de tiempo, de las situaciones descritas a continuación: <ul style="list-style-type: none"> • El vehículo es comprobado por el personal encargado • a las 12:00 (mediodía) del día siguiente a aquel en el que la oficina de alquiler esté operativa, después de haber comprobado la presencia del vehículo, de las llaves y de todas las opciones extras que constituyan objeto del contrato • En caso de que el vehículo y las llaves del mismo no se recuperen en cinco días, se considerarán perdidos o robados. <p><i>Más información: Sección 10) Daños, falta de entrega o robo</i></p>
<p>Conductores añadidos</p> <p>El conductor añadido tiene que firmar el formulario correspondiente.</p>	<p>Firmar el formulario para los conductores añadidos</p> <p>Con la firma del módulo, los conductores añadidos aceptan los términos indicados en el contrato.</p>	<p>¿Se prevé un adeudo extra para los conductores añadidos?</p> <p>Sí, adeudaremos costes por cada uno de los conductores añadidos.</p> <p><i>Más información: Sección 16) Opciones extra - Servicios y Condiciones del País del alquiler - Información varía</i></p>
<p>Maggiore Club</p> <p>Aunque el Cliente sea titular de nuestro programa Maggiore Club, queremos estar seguros de que conoce los términos y condiciones de este alquiler.</p>	<p>¿Por qué el Cliente debería leer el contrato?</p> <p>En caso de que el Cliente ya haya firmado el Contrato de alquiler Master Agreement, podría no pedirle que firmara el presente contrato de alquiler. Sin embargo, aconsejamos encarecidamente que controle y lea este contrato y que tenga en mente todos sus términos y condiciones.</p>	
<p>¿Qué Ley se aplica?</p> <p>La Ley del País en donde se recoge el vehículo.</p>	<p>Parte del contrato puede considerarse ineficaz solo...</p> <p>Si un juez u otra autoridad competente determina la invalidez o inaplicabilidad de parte del contrato de alquiler firmado. En ese caso, en caso de que parte del contrato se anule, las demás seguirán siendo válidas y eficaces.</p>	

<p>Clientes de empresa</p> <p>Las condiciones descritas a continuación se aplican exclusivamente a la clientela de empresa (por ejl. con cuenta reservada a empresas o con código descuento MCD)</p>	<p>Al firmar el contrato de alquiler, el Cliente confirma que...</p> <p>Dispone de la autorización de la empresa para firmar un contrato En caso de conflicto entre las condiciones de este contrato y el contrato de la empresa (si no se ha establecido expresamente en el contrato de la empresa o en el acuerdo específico suscrito) prevalecerán los términos de este contrato.</p>
---	---

2) Requisitos mínimos de alquiler

<p>Código de reserva</p> <p>El Cliente tiene que mostrar en el momento del alquiler el número de reserva o el correo electrónico de confirmación de la reserva.</p>	<p>Es necesario, ya que...</p> <p>Nos permitirá encontrar rápidamente los detalles de la reserva y reducir los tiempos de espera.</p>	
<p>Carné de conducir</p> <p>Todos los conductores tienen que llevar consigo el carné de conducir válido en el País de alquiler durante todo el período del alquiler.</p> <p>Los conductores que no puedan cumplir estos requisitos no podrán conducir el vehículo.</p> <p><i>Más información: Consulte las Condiciones del País de alquiler en la sección «Carné de conducir y documentos de identidad» o diríjase al personal Maggiore encargado.</i></p>	<p>Lleve consigo su carné de conducir</p> <p>Los conductores tienen que llevar consigo su carné de conducir en vigor.</p>	<p>¿Qué ocurre si no lleva consigo su carné de conducir?</p> <p>Los conductores que no puedan mostrar su carné de conducir válido no podrán conducir el vehículo.</p>
	<p>¿Cuándo se pide un carné de conducir internacional o una traducción oficial del carné de conducir?</p> <p>Los conductores tienen que llevar tanto el carné de conducir, como el carné de conducir internacional o una traducción oficial autenticada por un Notario en el idioma del País del alquiler, si:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El carné de conducir hubiera sido expedido en Europa y el alquiler no se efectúa en un País europeo • el carné de conducir ha sido expedido en un País no europeo y el alquiler tiene lugar fuera de ese País • el carné de conducir ha sido expedido en un alfabeto no latino, por ejemplo, en árabe, en griego, en ruso, en hebreo o en japonés <p>En cualquier caso, en el momento del alquiler, el Cliente tendrá que declarar que posee todos los documentos que le habilitan para conducir el vehículo en el País del alquiler.</p>	<p>¿Y si un conductor no puede mostrar todos estos documentos?</p> <p>Los conductores que estén obligados a mostrar un carné de conducir internacional pero no que no puedan hacerlo no podrán conducir el vehículo.</p>
	<p>¿Cuál tiene que ser la validez del carné de conducir?</p> <p>Todos los conductores tienen que tener carné de conducir válido durante todo el período mínimo requerido. Consulte las <i>Condiciones del País de alquiler en la sección «Carné de conducir y documentos de identidad»</i>.</p> <p>Si el carné de conducir actual no cubre el período mínimo previsto, los conductores tendrán que llevar consigo los carnés de conducir anteriores o una carta de la autoridad competente que certifique la posesión del carné de conducir al menos durante el período mínimo establecido.</p>	<p>Si el conductor tiene condenas anteriores o pendientes</p> <p>Las condenas indicadas por el Cliente por ilícitos relacionados con la conducción de vehículos no constituyen automáticamente una prohibición de efectuar el alquiler.</p> <p>En este caso, el Cliente tiene que consultar la <i>sección «Carné de conducir y documentos de identidad»</i> en las Condiciones del País de alquiler, o pedir confirmación al personal encargado, porque podría no estar autorizado para conducir.</p>
<p>Tarjetas de crédito</p> <p>En el momento de la firma de la Carta de Alquiler, tendrá que presentar una tarjeta de crédito válida a su nombre. De forma limitada solo a los vehículos comerciales y a discreción del arrendador, podría aceptarse un depósito en metálico.</p>	<p>¿El Cliente tiene que presentar la tarjeta de crédito con la que ha efectuado la reserva?</p> <p>Usamos sutarjeta de pago como forma de verificación de identidad y garantía de que el Vehículo se entrega a la persona que ha efectuado la reserva.</p> <p>Si no dispone de la tarjeta de pago utilizada para efectuar la reserva, aún podremos alquilarle un Vehículo si disponemos de otro y usted cumple todos los requisitos de alquiler, pero tendrá que pagar los precios correspondientes a "Pagar en oficina" disponibles en el día, ya que se considerará un nuevo alquiler.</p> <p>No tiene que utilizar la tarjeta original para efectuar pagos adicionales o autorizaciones previas, pero la tarjeta debe estar a su nombre.</p>	<p>¿Cuándo se tienen que presentar dos tarjetas de crédito?</p> <p>El Cliente tiene que presentar dos tarjetas de pago a su nombre para poder alquilar determinados vehículos de categoría superior.</p>

<p>Pre-autorización y depósito de caución:</p> <p>Para concluir el alquiler, se le pedirá al Cliente una pre-autorización del mismo importe del depósito de caución o un depósito de caución (véanse los Tarifarios).</p> <p>El Cliente tendrá que proporcionarnos una tarjeta de crédito válida, a su nombre, que disponga de fondos suficientes.</p> <p><i>Más información: Consulte la sección 18) Pago, Adeudos por el combustible y Opciones de pago, en las Condiciones del País de alquiler, o diríjase al personal encargado.</i></p>	<p>¿Qué es una pre-autorización?</p> <p>Una pre-autorización vincula una suma de dinero en la cuenta del Cliente. Después de que se haya realizado la pre-autorización, el Cliente no podrá utilizar esa suma de dinero hasta que haya pagado el alquiler y el emisor de la tarjeta desvincule el importe bloqueado para la pre-autorización.</p> <p>Hasta que se efectúe el pago final, la suma de dinero bloqueada para la pre-autorización se retendrá y no estará disponible.</p>	<p>¿Qué es un depósito de caución?</p> <p>Una pre-autorización vincula una suma de dinero en la cuenta del Cliente. El depósito de caución, en cambio, es una transferencia efectiva de la suma de dinero desde la cuenta del Cliente.</p>
	<p>¿A cuánto asciende la pre-autorización?</p> <p>El valor depende del país en el que alquiles. Para obtener más información, consulta los Términos y Condiciones específicos de la oficina situada en el país en el que alquiles.</p>	<p>¿A cuánto ascenderá el depósito de caución?</p> <p>El importe del depósito de caución será el mismo que el indicado en la pre-autorización. El valor depende del país en el que alquiles. Para obtener más información, consulta los Términos y Condiciones específicos de la oficina situada en el país en el que alquiles.</p>
	<p>Quando se devuelva el vehículo</p> <p>Se calculará el total debido y el importe se adeudará a la tarjeta de crédito proporcionada.</p> <p>Si el Cliente opta por otro método de pago, la pre-autorización en la tarjeta original permanecerá activa durante un máximo de 30 días.</p> <p>La persona responsable de desvincular las pre-autorizaciones es el emisor de la tarjeta, no nosotros. No somos responsables del tiempo que el emisor de la tarjeta tarde en liberar las pre-autorizaciones.</p>	<p>Quando se devuelva el vehículo</p> <p>Se calculará el importe total y se utilizará el depósito de caución.</p> <p>Si el total debido resulta mayor que lo depositado con la caución, el Cliente estará obligado a pagar la diferencia. Generalmente las sociedades emisoras de tarjetas tardan de 7 a 14 días hábiles para desbloquear el importe de la pre-autorización. No somos responsables del tiempo que el emisor de la tarjeta tarde en realizar las operaciones anteriormente mencionadas.</p>
<p>El Cliente, además, tiene que llevar consigo en el momento del alquiler:</p> <p>Un documento de identidad Además, tiene que presentar un documento en el que conste su residencia o autocerificarla en el momento de la firma del contrato.</p> <p>En esta sección, cuando nos referimos al «Cliente» queremos decir la persona a cuyo nombre se ha puesto el contrato de alquiler, los conductores añadidos y cualquier otra persona que haya pagado por el alquiler.</p>	<p>Documento de identidad</p> <p>El Cliente tiene que poderse reconocer en la foto que muestra en el documento de identidad. Como documento de identidad aceptamos el pasaporte o el carné de conducir con foto, un carné de identidad nacional o cualquier otro documento de identidad expedido por la Autoridad competente.</p>	
	<p>¿Qué puede presentar el Cliente como documento que dé prueba de su residencia?</p> <p>Al Cliente se le podría pedir que presente un documento que dé prueba de su residencia, por ejemplo, una factura de los suministros reciente o un extracto de cuenta bancaria que indique la dirección. Podemos aceptar el carné de conducir si lleva la dirección de residencia.</p> <p>Al Cliente se le pedirá una declaración de autocerificación de la residencia en la carta de alquiler.</p>	
<p>Límites de edad para el conductor</p> <p>Los límites de edad varían según el vehículo y el País del alquiler.</p> <p><i>Más información: Se ruega consultar las Condiciones del País de alquiler en la sección «Información sobre la edad» o dirigirse al personal encargado</i></p>	<p>¿Qué significa?</p> <ul style="list-style-type: none"> Si un conductor no tuviera la edad mínima para conducir la categoría de vehículo reservado, le propondremos al Cliente, si fuera disponible, un vehículo que requiera un límite de edad inferior. De todas formas no se permitirá la conducción en caso de que el Cliente no llegue al mínimo de edad permitida o supere el límite máximo para todas las categorías de vehículos. El Cliente estará obligado a pagar un suplemento cuando el conductor haya superado o no llegue a los límites de edad requeridos. El conductor que haya superado la edad máxima para el alquiler tiene que facilitar documentos adicionales que den prueba de los requisitos necesarios para garantizar la aptitud para la conducción. 	
<p>Otras circunstancias</p> <p>Podemos reservarnos el derecho a no entregar el vehículo al Cliente si éste, o las personas que estén a bordo con él tengan comportamientos no permitidos.</p>	<p>Comportamientos no permitidos</p> <p>Podemos negarnos a entregar el vehículo si sospechamos que un conductor se encuentra bajo los efectos del alcohol o drogas o si el Cliente o las personas que estén a bordo con él asuman un comportamiento ofensivo o amenazador frente al personal.</p>	
<p>En caso de que no se cumplan los requisitos mínimos de alquiler</p> <p>Podemos negarnos a entregar el vehículo al Cliente o a otros conductores, si fuera el caso.</p>	<p>Ejemplo de falta de respeto de los requisitos</p> <p>El Cliente no satisface los requisitos anteriores si no presenta la tarjeta de crédito a su nombre o si no tiene los requisitos mínimos requeridos al conductor.</p>	

3) Controles de seguridad

Controles de seguridad	¿Qué significa?
-------------------------------	------------------------

<p>Con ocasión del alquiler, se llevarán a cabo controles de seguridad y comprobaciones para asegurarnos de la identidad del Cliente, la validez de su carné de conducir presentado y de su tarjeta de crédito.</p> <p>En esta sección, cuando nos referimos al «Cliente» queremos decir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La persona indicada en el contrato de alquiler. • Los conductores añadidos • Cualquier persona que haya efectuado el pago del alquiler 	<p>Al firmar el contrato de alquiler o al conducir el vehículo, el Cliente acepta que se efectúen estas comprobaciones.</p> <p><i>Más información: Sección 20) Tratamiento de los datos personales</i></p>
	<p>En caso de que el Cliente no se considere idóneo para el alquiler a raíz de los controles anteriormente descritos, realizados antes o después de recoger el vehículo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Si el Cliente o los conductores añadidos no se consideran ideales para el alquiler a raíz de los controles anteriormente descritos, podemos negarnos a entregar el vehículo. • En caso de que durante los controles se ponga de manifiesto una deuda del Cliente frente a nosotros o en los de cualquier sociedad perteneciente al grupo Avis podemos negarnos a entregar el vehículo.
	<p>¿Qué ocurre si el Cliente se considera no adecuado para alquilar el vehículo a raíz de los controles realizados:</p> <p>En caso de que el Cliente proporcione información falsa o inexacta, el contrato podrá resolverse inmediatamente. En este caso, estará obligado al resarcimiento de los costes o de los daños sufridos.</p>

4) El precio

<p>El precio del alquiler del vehículo</p> <p>El precio del alquiler del vehículo se calcula sobre la base de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fecha y hora de inicio y fin de alquiler • Localidad del alquiler • Duración del alquiler • Categoría del vehículo indicado en el contrato de alquiler. <ul style="list-style-type: none"> • Salvo que se especifique otra cosa, el precio incluye también todos los gastos a pagar -por ejemplo, tasas de registro del vehículo, tasas locales y un suplemento del aeropuerto a la ciudad y un suplemento de la estación de tren a la ciudad, si fuera el caso. 	<p>Precios de las opciones extras</p> <p>El precio de las opciones extra (como, por ejemplo, sillas de seguridad para niños, conductor/es añadido/s, productos que reducen la responsabilidad económica, gastos de entrega y GPS) se calculan sobre la base de la hora y fecha de inicio y final de alquiler y de la localidad de alquiler en la que se recoja el vehículo.</p> <p>Salvo que se especifique otra cosa, el precio incluye también todos los gastos a pagar (por ejemplo, tasas locales y un suplemento del aeropuerto a la ciudad y un suplemento de la estación de tren a la ciudad, si fuera el caso).</p>
<p>Suplemento aeropuerto-ciudad</p> <p>Para alquileres en algunas localidades -principales aeropuertos, estaciones ferroviarias y algunas localidades en el centro de la ciudad- se establece el adeudo de un suplemento, dado que los costes de gestión nos resultan más caros.</p>	<p>¿Cuándo tiene que pagarse el suplemento del aeropuerto a la ciudad y un suplemento de la estación de tren a la ciudad?</p> <p>El suplemento estará incluido en el precio indicado en el presupuesto, pero podría especificarse como concepto separado en el contrato de alquiler o en la factura.</p>

5) Clientes con minusvalías

<p>Vehículos adaptados para personas con movilidad reducida</p> <p>Estos vehículos no están disponibles en nuestras oficinas de alquiler.</p>	<p>Para más información</p> <p><i>Más información: Diríjase al personal encargado o contacte con la Oficina de Reservas o Consulte las Condiciones del País de alquiler, en la sección «Equipamiento especial» o diríjase al personal encargado.</i></p>
--	---

6) Recogida del vehículo

<p>Disponibilidad del vehículo</p> <p>Generalmente tenemos a disposición un vehículo de la categoría reservada.</p>	<p>En caso de falta de disponibilidad del vehículo reservado...</p> <p>Podría ocurrir, aunque raramente, que la oficina de alquiler no tenga a disposición el vehículo de la categoría requerida. En ese caso, procederemos a proporcionar al Cliente un vehículo de la categoría superior, sin costes añadidos.</p> <p>En caso de que fuera disponible solo un vehículo perteneciente a una categoría inferior y el Cliente aceptase alquilarlo, se adeudará la tarifa prevista para el alquiler de la categoría inferior. Si ya se hubiera efectuado el pago, el Cliente tendrá derecho al reembolso de la diferencia.</p> <p>Con el fin de satisfacer las necesidades del Cliente, podríamos proporcionarle, en alternativa, más de un vehículo, o proponerle utilizar un transporte sustitutivo hasta que se encuentre un vehículo de la categoría requerida.</p> <p>Es difícil que esto se produzca, pero si no hubiera vehículos disponibles, el Cliente tendrá derecho al reembolso total de lo que ya hubiera pagado.</p> <p>Para obtener el reembolso, el Cliente tendrá que contactar con el servicio al Cliente provisto del código de reserva.</p>
	<p>¿Y en caso de costes adicionales?</p> <p>En caso de que no pudiéramos proporcionar el vehículo reservado en el momento de la recogida y el Cliente tuviera que utilizar un transporte sustitutivo hasta que el vehículo esté disponible, le reembolsaremos al Cliente los costes adicionales que hubiera sufragado en medida razonable.</p> <p>Si no podemos proporcionarle un vehículo y el Cliente tuviera que dirigirse a otra empresa de alquiler de vehículos, pagaremos la diferencia entre el coste de nuestro alquiler y el coste del alquiler de un vehículo similar de otro proveedor.</p> <p>Si el Cliente sufraga costes añadidos directamente asociados a la falta de suministro de un vehículo, seremos responsables de estos costes solamente si en el momento de la firma del contrato ambas partes sabían que se habrían podido producir (estos costes se conocen como pérdidas económicas previsibles).</p>

	<p>No seremos responsables de las pérdidas económicas previsibles si el Cliente hubiera obtenido el reembolso de otros. El Cliente no tiene derecho a ningún reembolso relativo a la falta de suministro del vehículo en caso de que las pérdidas económicas sufragadas no fueran previsibles por ambas partes (por ejemplo, pérdida de ganancia o de oportunidad).</p> <p>El Cliente tendrá que hacer lo posible para reducir (o atenuar) los costes añadidos a pagar.</p> <p>Si no pudiéramos proporcionar un vehículo al Cliente debido a un evento previsible e inevitable, como un acto terrorista o una calamidad natural, no estaremos obligados a contribuir con las pérdidas económicas sufragadas; sin embargo, reembolsaremos todos los pagos efectuados en relación con el alquiler.</p>	
<p>Disponibilidad de las opciones extras</p> <p>Generalmente, las opciones extra que el Cliente ha reservado están disponibles.</p>	<p>¿Qué ocurre si las opciones no están disponibles?</p> <p>La oficina de alquiler se activará para garantizar la disponibilidad de todas las opciones extra reservadas. En caso de que no haya disponibilidad, procederemos a proporcionarle un vehículo en otra localidad de alquiler. Si no fuera posible, la oficina de alquiler puede:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comprar una nueva opción extra para el Cliente. • Pedir al Cliente que la compre a otros y reembolsar el precio pagado. El Cliente tendrá que hacer lo posible para comprarla a un precio razonable. • Reembolsar al cliente el coste de la opción extra reservada. Para obtener el reembolso, contacte con nuestro Servicio al Cliente. 	<p>¿El Cliente puede quedarse con las opciones extra que ha tenido que comprar?</p> <p>No. Si el Cliente acepta comprar las opciones extras a otros, tiene que entregarlas cuando devuelva el vehículo.</p> <p>Si el Cliente presenta el original del recibo de compra, se le reembolsará el precio pagado.</p> <p>Esto no incluye las opciones extras que el Cliente puede comprarnos, como por ejemplo los cargadores USB. En ese caso, el Cliente no está obligado a devolver el producto comprado.</p>

7) Comprobación de las condiciones del vehículo a la recogida

<p>Condiciones del vehículo</p> <p>El vehículo se ha sometido a mantenimiento según los estándares aconsejados por el fabricante y es adecuado para la circulación en el momento de la recogida.</p>	<p>¿Qué ocurre si el vehículo está dañado?</p> <p>Cualquier daño existente, a excepción de los daños menores, se especificará en el contrato.</p>	<p>¿Qué se entiende por daño menor?</p> <p>El Cliente no está obligado a indicarnos daños menores en nuestros vehículos ni se le adeudarán. Por daño menor se entiende:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Arañazos: inferiores a 25 mm o de cualquier longitud si no han perjudicado la superficie de la pintura • Abolladuras: inferiores a 25 mm de diámetro que no hayan perjudicado la pintura • Astillados: inferiores a 3 mm de diámetro sin presencia de abolladuras • Ruedas o molduras: arañazos sin hendiduras o abolladuras • Revestimientos de los sillones: daños de menos de 3 mm de diámetro • Alfombras: daños de menos de 10 mm de diámetro • Interiores: manchas o señales que puedan limpiarse o eliminarse con nuestro procedimiento de limpieza estándar <p>Estos daños menores no se adeudarán al Cliente, que no está obligado a indicarlos.</p>
<p>Inspección del vehículo</p> <p>En el momento de retirarlo, el Cliente tiene que inspeccionar el vehículo. Si encuentra algún daño, a excepción de los daños menores, tiene que asegurarse de que se registre en el contrato.</p>	<p>Que tiene que hacer...</p> <p>En su mismo interés el Cliente tiene que dedicar unos minutos al control del vehículo en el momento de recogerlo. Si encuentra daños que no se indican en el contrato (a excepción de los daños menores), el Cliente tiene que indicarlo al personal encargado de la localidad de alquiler antes de ponerse al volante.</p>	<p>Si se entrega el vehículo al Cliente...</p> <p>Es responsabilidad del Cliente inspeccionar el vehículo. Si se encuentran daños, con excepción para los daños menores, que no se indican en el contrato, antes de ponerse al volante el Cliente tiene que informar al personal que le ha entregado el coche y registrar el daño en el contrato.</p>

8) Durante el alquiler

<p>Utilización del vehículo</p> <p>Durante el alquiler, el Cliente tiene que observar lo siguiente:</p> <p><i>Más información: Consulte las Condiciones del País de alquiler en la sección «Conducir el vehículo fuera del país del alquiler» o diríjase al personal encargado.</i></p>	<p>El Cliente está obligado a...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar el vehículo respetando el código de circulación en vigor en el País en el que se conduce • Repostar el vehículo con el combustible adecuado • Asegúrese de que el vehículo esté cerrado correctamente cuando no se use o durante el repostaje de combustible, utilizando todos los dispositivos de seguridad instalados o proporcionados en el momento de la recogida • Respetar las leyes y reglamentos sobre la utilización del vehículo y de las opciones extra • Contactarnos en cuanto se dé cuenta de un defecto del vehículo o se considere que el mismo ya no es adecuado para la conducción <p>El Cliente NO debe...</p>
--	---

	<ul style="list-style-type: none"> • Conducir el vehículo fuera del País de alquiler o de cualquier otro País permitido sin nuestro acuerdo previo • Repostar el vehículo con el combustible no adecuado • Conducir en sentido contrario en una carretera de sentido único • Conducir sin la debida atención o a velocidad excesiva • Utilizar un dispositivo móvil que distraiga de la conducción, como enviar SMS, correos electrónicos, utilizar un móvil sin dispositivo de manos libres o dedicarse a actividades parecidas • Instalar en el exterior del vehículo equipos que puedan dañarlo, como emblemas, adhesivos, portaequipajes, portapaquetes o portabicicletas, • Sobrecargar el vehículo (según las indicaciones del fabricante del vehículo) • Vender, alquilar, quitar o deshacerse del vehículo o de cualquiera de sus componentes o permitir a otros que lo hagan • Vender, alquilar, quitar o deshacerse del vehículo o de cualquiera de sus componentes o permitir a otros que lo hagan • Empujar o remolcar remolques u otros vehículos • Conceder a otros cualquier derecho sobre el vehículo • Intervenir en el vehículo o permitir a otros hacerlo sin nuestro acuerdo previo • Permitir conducir el vehículo a otras personas además de los conductores autorizados • Llevar o transportar materiales peligrosos, tóxicos, inflamables, corrosivos, radioactivos, nocivos, dañosos o ilegales • Utilizar el vehículo para cualquier delito o actividad o fin ilegal • Utilizar el vehículo para actividad por cuenta de terceros • Utilizar el vehículo para fines que requieran una licencia • Utilizar el vehículo como todoterreno, en circuitos de carreras, carreras, pruebas de velocidad, pruebas de fiabilidad o para dar clases de conducir, para rallies, competiciones, demostraciones o tests. • Utilizar el vehículo bajo los efectos del alcohol o drogas u otras sustancias estupefacientes o fármacos cuyos efectos prohíben o desaconsejan ponerse al volante • Utilizar el vehículo de forma imprudente, negligente o ilegal • Utilizar el vehículo cuando se encienda cualquier testigo o cuando aparezca un mensaje de aviso en el display, a menos que no sea seguro pararse o el Cliente no haya sido autorizado por nosotros para seguir conduciendo. Contáctenos inmediatamente. • Transportar animales sin nuestro permiso previo. <p>Estos ejemplos no son exhaustivos; una conducta ilegal y peligrosa durante la conducción o cualquier otro uso del vehículo llevará a la resolución del contrato, y, en la medida en la que lo permite la Ley, el Cliente no podrá aprovechar la reducción o eliminación de la responsabilidad económica, de la cobertura personal y frente a terceros.</p>
<p>Kilometraje máximo</p> <p>Si el cuentakilómetros del vehículo pone de manifiesto que se ha superado el límite máximo de kilómetros permitidos o en caso de que el Cliente se dé cuenta de que lo va a superar enseguida, debe contactarnos inmediatamente.</p>	<p>Se ruega comprobar los cuentakilómetros</p> <p>El Cliente no debe superar el kilometraje máximo sin nuestra autorización. Si el Cliente llega al kilometraje máximo durante el alquiler, puede pedir su cambio por uno de la misma categoría. El coste para el cambio del vehículo correrá por nuestra cuenta.</p>
<p>Kilómetros extra</p> <p>En algunos casos se aplican las tarifas al kilometraje limitado Si el Cliente supera los kilómetros incluidos en la tarifa, se aplicarán los costes añadidos por cada kilómetro extra recorrido.</p> <p><i>Más información: Consulte las Condiciones del País de alquiler en la sección «Información varia» o dirigirse al personal encargado.</i></p>	<p>¿Qué significa?</p> <p>Si hay un kilometraje limitado, el número de kilómetros se especificará en el contrato de alquiler. Si el Cliente supera este límite, tendrá que pagar la tarifa por los kilómetros extra indicada en el contrato de alquiler.</p> <p>Cuando el cliente firme el contrato de alquiler, nos autoriza a adeudar ese importe en la tarjeta de crédito.</p>
<p>Normativa vigente:</p> <p>Las leyes del País en el que el vehículo se conduce obligan al Cliente a respetar todas las normas cuyo objeto son restricciones locales, regionales o nacionales.</p>	<p>¿Qué tiene que hacer?</p> <p>El Cliente está obligado a respetar estas normas con el fin de no incurrir en sanciones administrativas. En caso de duda sobre la normativa en vigor, puede dirigirse al personal encargado.</p> <p>A continuación mostramos algunos ejemplos:</p> <p>La normativa en vigor podría prever:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar neumáticos de invierno o llevar cadenas de nieve a bordo en algunos tramos de carretera en algunos meses del año. En caso de que la localidad de alquiler se encuentre en un área en la que rige esta obligación, el vehículo alquilado tendrá que equiparse con neumáticos invernales o con cadenas a bordo durante el período pre-establecido.

	<ul style="list-style-type: none"> Tanto durante la recogida como durante la entrega, el Cliente podría estar obligado a conducir el vehículo durante breve tiempo fuera del área en la que se encuentra la oficina de alquiler, por ejemplo, si ésta se encuentra en una zona de interés histórico. Llevar consigo aparatos específicos que no se proporcionan junto con el vehículo, por ejemplo, etilómetros. Conducir en un área de acceso limitado solo después de haber pagado el correspondiente peaje, por ejemplo, en una zona de tráfico restringido.
<p>¿Dónde se puede conducir?</p> <p>En cualquier parte que se permita en el País de alquiler.</p> <p><i>Más información: Consulte las Condiciones del País de alquiler en la sección «Conducir el vehículo fuera del país del alquiler» o diríjase al personal encargado.</i></p>	<p>¿En qué otro lugar el Cliente puede conducir el vehículo?</p> <p>Según el País de alquiler, el Cliente puede conducir el vehículo en otros Países en donde se permita en algunos casos exclusivamente si ha comprado el producto correspondiente.</p>
<p>En caso di siniestro</p> <p>He aquí algunas sugerencias sobre qué hacer en caso de siniestro:</p> <p><i>Más información: Consulte las Condiciones del País de alquiler en la sección «Información varia» o diríjase al personal encargado.</i></p>	<p>En caso de siniestro</p> <p>El Cliente está obligado a...</p> <ul style="list-style-type: none"> No prestar a terceros declaraciones de responsabilidad, de las que no esté completamente seguro. En ese caso, podría ser más difícil para nosotros recuperar los costes y reembolsar al cliente lo retenido por la responsabilidad económica Si fuera posible, tome nota de los nombres y las direcciones de las personas implicadas, incluidos testigos y pasajeros. El Cliente debe rellenar el formulario de parte de siniestro europeo y devolvérselo en un plazo de siete días Si el vehículo ya no es apto para la circulación, el Cliente no debe dejar el vehículo desatendido y sin una protección adecuada y nos tiene que llamar para organizar su recuperación. Si fuera necesario, procederemos a cambiar el vehículo lo antes posible El Cliente está obligado a informar del siniestro a las autoridades competentes y a obtener el acta correspondiente. <p>Qué hacer después del siniestro...</p> <p>El Cliente está obligado a...</p> <ul style="list-style-type: none"> El Cliente tiene que rellenar un formulario de parte de accidente y devolvérselo en 24 horas desde el evento, junto con el formulario de parte europeo. Si no lo encuentra en el vehículo, tiene que contactarnos y nosotros procederemos a enviárselos. No debe proporcionarnos intencionadamente información incorrecta. En el caso anterior, el Cliente ya no podrá beneficiarse de la eliminación o reducción de la responsabilidad económica, de la cobertura personal ni frente a terceros en los límites permitidos por la Ley. El Cliente no debe reparar el vehículo por sí mismo ni dejar que otros lo hagan a menos que cuente con nuestra autorización. Se procederá a las reparaciones sin nuestra autorización, éstas se le adeudarán en la medida en la que la Ley lo permita y ya no podrá beneficiarse de la eliminación o reducción de la responsabilidad económica, de la cobertura personal y a terceros en los límites permitidos por la Ley. El Cliente y el conductor tienen que ayudarnos en la solicitud de indemnización del seguro relativa al siniestro <p>Si no recibimos el formulario de parte de siniestro o si descubrimos que el formulario contiene información incorrecta o incompleta, al Cliente se le adeudarán los gastos de gestión administrativa.</p> <p><i>Más información: Condiciones del País del Alquiler en la sección «Información varia»</i></p>
<p>Asistencia en carretera</p> <p>Si el Cliente tiene necesidad de asistencia en carretera, tiene que contactar con nosotros o nuestra asistencia en carretera. Los números a llamar están disponibles dentro del vehículo.</p> <p><i>Más información: Consulte las Condiciones del País de alquiler en la sección «Información varia» o diríjase al personal encargado.</i></p> <p><i>Vea también la sección 16) Opciones extra - Servicios siguientes para más información sobre la «Asistencia en carretera ampliada».</i></p>	<p>En caso de avería mecánica:</p> <p>Las averías mecánicas en nuestros vehículos son raras. Sin embargo, en caso de avería mecánica en el vehículo en uno de los Países en los que se permite guiar, el Cliente recibirá asistencia en carretera gratuita. Nuestra sociedad de asistencia en carretera tratará de reparar el vehículo in situ, pero si no fuera posible y se lo permitiera la Ley aplicable en el País de Alquiler, acompañará al Cliente y a las personas a bordo a la localidad más cercana de alquiler en donde trataremos de poner a su disposición otro vehículo para permitir la continuación del viaje.</p> <p>Otras sugerencias útiles:</p> <p>Si el Cliente ha comprado la Asistencia en carretera ampliada y está conduciendo en un país en donde se permite la circulación del vehículo, la asistencia en carretera cubrirá también las averías de tipo no mecánico.</p> <p>El Cliente tendrá que pagar exclusivamente los costes accesorios suplementarios necesarios para volver a poner en marcha el vehículo, como combustible o neumáticos.</p> <p>En todos los demás casos...</p> <p>Aunque no haya comprado la Asistencia en carretera ampliada, el Cliente tiene que informarnos de si ha sufrido una avería o un siniestro.</p> <p>En los casos anteriores, a petición del Cliente, activaremos la asistencia en carretera adeudando el coste del servicio. Se le adeudarán los costes que sufraguemos para volver a llevar el vehículo al País del alquiler. Esto puede incluir los siguientes conceptos, entre otros:</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Costes de grúa, llamada y recogida (hasta un máximo de 200 €, a menos que sea necesaria una grúa especial de rescate, repatriación, o incumplimiento de contrato, en cuyo caso el cargo máximo puede ascender a 400 €) • Coste de reparación • Parada técnica • Gastos para volver a llevar el vehículo al País del alquiler • Una comisión administrativa • Y los costes para transportar al cliente y a sus pasajeros a otra localidad <p>Cuando el cliente firme el contrato de alquiler, nos autoriza a cobrarle ese importe, que se adeudará en la tarjeta de crédito.</p>
<p>Robo del vehículo, de las llaves o de cualquier opción extra</p> <p>Podría ocurrir que el Cliente sufra un robo, en este caso tenemos indicaciones y consejos sobre qué hacer.</p> <p><i>Más información: Consulte las Condiciones del País de alquiler en la sección «Información varia» o dirigirse al personal encargado</i></p>	<p>Cómo comportarse en caso de robo...</p> <p>El Cliente está obligado a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dar inmediata comunicación de ello a las autoridades competentes y obtener el acta correspondiente. • Proporcionar inmediatamente el acta emitido por la susodicha autoridad y las llaves del vehículo (si fuera posible). <p>Qué hacer a continuación:</p> <p>El Cliente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No debe proporcionarnos intencionadamente información incorrecta. En el caso anterior, el Cliente ya no podrá beneficiarse de la eliminación o reducción de la responsabilidad económica, de la cobertura personal ni frente a terceros en los límites permitidos por la Ley. • El Cliente y los pasajeros tienen que ayudarnos en la solicitud de indemnización del seguro y colaborar en las investigaciones de las autoridades competentes en relación con el robo.

9) Extensión del período de alquiler

<p>Extensión del período de alquiler</p> <p>Si el Cliente desea alargar el alquiler, tiene que ponerse en contacto con nosotros lo antes posible. La solicitud de extensión del alquiler tiene que llegarnos como mucho hasta la fecha y hora de final del alquiler acordadas e indicadas en el contrato de alquiler.</p> <p><i>Más información: Consulte las Condiciones del País de alquiler en la sección «Devolución» o dirigirse al personal encargado.</i></p>	<p>Si es posible prolongar el alquiler...</p> <p>En caso de disponibilidad del vehículo haremos todo lo posible para satisfacer las necesidades del Cliente.</p> <p>Podría pedirse al Cliente que vuelva a la localidad del alquiler, firmar un contrato nuevo, y, si fuera necesario, cambiar el vehículo si:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El alquiler supera los 28 días, incluso el período anterior a la solicitud de extensión. • El Cliente ha efectuado más de tres extensiones. <p>Costes de extensión:</p> <ul style="list-style-type: none"> • A los días añadidos se les aplicará la tarifa, como se establece en los Tarifarios. • Las pre-autorizaciones se actualizarán para incluir cualquier coste suplementario ya pagado y el Cliente tendrá que pagar con la misma tarjeta que haya utilizado para la pre-autorización original • Al Cliente se le podría pedir que fuera a la localidad del alquiler para suscribir un nuevo contrato de alquiler y/o proporcionar una tarjeta de crédito suplementaria para una nueva pre-autorización <p>Falta de extensión del alquiler:</p> <p>Si el Cliente no pide la extensión del alquiler y no entrega el vehículo en el plazo pactado, el alquiler se prolongará automáticamente y se adeudará el importe relativo a un día de alquiler extra.</p> <p>Si el Cliente no devuelve el vehículo:</p> <p>Si el vehículo no se devuelve en la fecha y hora preestablecidas, el contrato se podrá resolver inmediatamente y el Cliente no podrá beneficiarse de la eliminación o reducción de la responsabilidad económica por daños de las coberturas personales. Esto significa que el Cliente tendrá que demostrar que el daño, la pérdida o el robo se producen antes de la fecha de devolución acordada si desea beneficiarse de la eliminación o reducción de la responsabilidad económica. Nosotros nos activaremos para encontrar el vehículo y recuperarlo. Tendremos que informar a las autoridades competentes sobre la pérdida o robo del vehículo, proporcionar los datos del Cliente a una agencia de recuperación y/o tratar de recuperar el vehículo del domicilio del Cliente.</p> <p>Además, correrán por cuenta del Cliente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todo el coste de la recuperación • La pérdida de ganancia sufrida • los costes a pagar a terceros en relación con el vehículo • Nuestros costes razonables, incluidos los gastos para la comisión administrativa para la devolución con retraso del vehículo <p>Cuando el cliente firme el contrato de alquiler, nos autoriza a adeudar los importes anteriormente descritos y la suma se adeudará a la tarjeta de crédito.</p> <p>Si el Cliente considera que devolverá el vehículo con retraso, tiene que pedir inmediatamente la ampliación del alquiler.</p>
---	---

10) Daños, falta de entrega o robo

<p>Daños al vehículo</p> <p>Se refiere al daño, a la pérdida o al robo del vehículo, de las llaves, de</p>	<p>Cómo se calculan los costes de reparación del vehículo</p> <p>Se utiliza una tabla de Daños, publicada en el sitio y disponible en el mostrador de alquiler, en donde se indican todos los daños para calcular la estimación del coste de reparación. La matriz</p>
---	---

<p>cualquier accesorio o de cualquier documento del vehículo durante el período de alquiler.</p> <p><i>Más información: Consulte la sección 17) Opciones extra - Eliminación de la Responsabilidad Económica y otras coberturas, en las Condiciones del País de alquiler - o diríjase al personal encargado.</i></p>	<p>de daño utiliza un coste de reparación medio para la categoría de vehículo seleccionada y tiene en cuenta diferentes marcas y modelos de esa categoría. Para el cálculo utilizamos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El coste de la mano de obra y las horas de trabajo estándar del sector, según lo establecido en los estándares del sector, • El precio de los componentes del aparato original aplicados por el fabricante, • Parada técnica (o sea, la cuantía de la pérdida de valor del vehículo y los costes de los intereses, más que la potencial pérdida de valor del alquiler). Adeudaremos la parada técnica solo si el vehículo tiene que enviarse a reparar.
<p>Falta de entrega o robo</p> <p>Se refiere a la falta de devolución o robo del vehículo durante el período de alquiler.</p> <p><i>Más información: Consulte la sección 17) Opciones extra - Eliminación de la Responsabilidad Económica y otras coberturas, en las Condiciones del País de alquiler - Opciones exoneraciones y protecciones o diríjase al personal encargado.</i></p>	<p>Sin cobertura añadida</p> <p>El Cliente está obligado a pagar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El coste del cambio o de reparación estimado (se tendrá en cuenta el importe inferior de los dos), • Nuestra parada técnica y • Los gastos administrativos. <p>Al Cliente no se le adeudará ningún coste si a raíz de la limpieza estándar del vehículo no se pone de manifiesto ningún daño.</p>
<p>Opciones extra (daños, falta de devolución)</p> <p>Se refiere al daño o a la falta de devolución de cualquier opción extra.</p>	<p>Con cobertura añadida</p> <p>Normalmente, la reducción de la responsabilidad económica por daños se prevé a raíz de la firma del contrato de alquiler. En tal caso se especificará en el contrato de alquiler del Cliente. Si no está incluido en la tarifa, podrá comprarse localmente. Puede haber excepciones.</p> <p>El Cliente puede comprar por separado productos que reducen la responsabilidad económica.</p> <p>En el contrato de alquiler podría indicarse la cuantía máxima que puede adeudarse al Cliente en caso de daños al vehículo por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El coste de reparación y cambio y • La parada técnica y • Los gastos de gestión administrativa (si fueran aplicables)
<p>Daño a la propiedad y accidentes personales</p> <p>Se refiere a accidentes personales o daños a la propiedad sufridos a raíz de un siniestro.</p> <p><i>Más información: Consulte la sección 17) Opciones extra - Eliminación de la Responsabilidad Económica y otras coberturas, en las Condiciones del País de alquiler - o diríjase al personal encargado.</i></p>	<p>Por nuestra parte:</p> <p>Adeudaremos al Cliente una penalización para el cambio además de los costes para el alquiler, como se prevé en los Tarifarios.</p> <p><i>Más información: Consulte las Condiciones del País de alquiler en la sección «Equipamiento especial» o diríjase al personal encargado.</i></p> <p>Sin cobertura añadida</p> <p>El vehículo está asegurado a terceros. Esto significa que el Cliente está abierto contra cualquier daño causado a la propiedad de terceros (por ejemplo, su vehículo y/o por cualquier lesión sufrida por terceras partes, incluidos los pasajeros que viajen en el vehículo alquilado).</p> <p>El Cliente no está obligado a pagarles ningún coste, a menos que el daño o el accidente haya sido causado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Negligencia que se le pueda imputar • Falta de respeto de los términos contractuales (por ejemplo, en caso de vehículo conducido por un conductor no autorizado) • Violación de la Ley <p>En estos casos, si la Ley establece una cobertura de seguro a terceros obligatoria, se aplicará la cobertura mínima requerida por la Ley, pero nosotros, o nuestra aseguradora, podremos tratar de recuperar nuestros costes del Cliente.</p> <p>La cobertura de seguro a terceros no cubre los accidentes del conductor ni los objetos personales que se encontraran en el interior del vehículo.</p> <p>¿Cómo se puede obtener una cobertura adicional?</p> <p>El Cliente puede comprarnos una cobertura personal, incluso aunque haya excepciones. La cobertura personal nos la proporcionan nuestros socios, que hemos seleccionado</p>

	cuidadosamente. Con la cobertura personal, el Cliente será responsable solamente por el importe establecido para la reducción de la responsabilidad económica.	
<p>Daños, pérdidas o robo derivados de la falta de respeto de las condiciones contractuales por parte del Cliente</p> <p>En caso de falta de respeto de las condiciones del contrato de alquiler por parte del Cliente o de los conductores, nos reservamos el derecho de adeudar al Cliente todos los costes derivados del robo, daños, pérdida del vehículo, llaves, accesorios, opciones extra o cualquier documento del vehículo.</p> <p><i>Más información: Consulte la sección 17) Opciones extra - Eliminación de la Responsabilidad Económica y otras coberturas, en las Condiciones del País de alquiler - o diríjase al personal encargado.</i></p>	<p>Cuáles son las consecuencias para el Cliente</p> <p>Si el Cliente viola los términos del contrato de alquiler, puede perder los beneficios derivados de la compra de los productos cuyo objeto sea la eliminación de la responsabilidad económica por daños, coberturas personales y a terceros.</p> <p>Por lo tanto, el Cliente está obligado a pagar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todo el coste del cambio o los costes de reparación estimados • La parada técnica • Los costes debidos a terceros • Nuestros costes razonables, incluidos los gastos de gestión administrativa <p>En estos casos, si la Ley establece una cobertura de seguro a terceros obligatoria, se aplicará la cobertura mínima requerida por la Ley, pero nosotros, o nuestra aseguradora, podremos tratar de recuperar nuestros costes del Cliente.</p>	
<p>Pago</p> <p>En caso de daños, falta de devolución o robo, se efectuarán adeudos al Cliente.</p>	<p>¿Qué tendrá que pagar el Cliente en caso de daños, falta de devolución o robo?</p> <p>El Cliente pagará solo el importe establecido en la responsabilidad económica para el vehículo.</p> <p>Suscribiendo el contrato de alquiler, el Cliente nos autoriza al adeudo en la tarjeta de crédito del importe del daño o del robo, hasta la suma máxima prevista.</p> <p>Esto ocurrirá en el momento de la devolución o cambio del vehículo. En caso de robo del vehículo, el adeudo al Cliente se le efectuará en la fecha establecida de devolución indicada en el contrato de alquiler.</p>	<p>¿Qué tendrá que pagar después el Cliente?</p> <p>Si el Cliente está obligado a pagar una cantidad mayor que la cantidad máxima establecida por la responsabilidad económica, procederemos a enviarle factura con los costes añadidos.</p> <p>Firmando el contrato de alquiler, el Cliente nos autoriza a adeudar lo debido por daños y la pérdida económica sufridos. Si fuera posible, se adeudarán en la tarjeta de crédito.</p>
<p>Productos de protección comprados a terceros</p> <p>Si el Cliente decide comprar una cobertura a un proveedor externo, está obligado de todos modos a responder en caso de pérdida, robo o daño del vehículo.</p>	<p>El Cliente deberá...</p> <p>Pagar todos los costes anteriormente especificados.</p> <p>Presentar solicitud de indemnización a su proveedor externo para recuperar el importe pagado. El Cliente debe leer atentamente y asegurarse de haber comprendido los términos y condiciones de los productos comprados a terceros, con el fin de comprobar las formas de solicitud de la indemnización. No podemos ayudar de ninguna manera al Cliente a realizar esta solicitud de reembolso.</p>	
<p>¿Qué tiene que hacer el Cliente si puede demostrar que el daño, la falta de devolución o el robo no se deben de ninguna manera a responsabilidad o negligencia por su parte, o si puede demostrar que el daño es inferior a lo establecido por nosotros?</p> <p>En la medida en la que lo permita la Ley, el Cliente está obligado a pagar incluso si conoce el sujeto que ha dañado o robado el vehículo.</p>	<p>Por nuestra parte:</p> <p>Si lo permite la Ley, pediremos al Cliente que pague el daño o la pérdida económica y los costes del alquiler, aunque el vehículo aún no se hubiera encontrado o reparado en el momento del adeudo en la tarjeta de crédito.</p> <p>Aunque no constituya una obligación por nuestra parte, ayudaremos al Cliente a recuperar de terceros los costes sufragados. En caso de resultado positivo, reembolsaremos los costes al Cliente.</p> <p>Al Cliente no se le adeudará ningún coste en caso de que el robo o el daño sea reconducible a negligencia o violación de las cláusulas contractuales por parte nuestra.</p> <p>Si el Cliente puede demostrar que el daño no se debió de ninguna manera a responsabilidad ni negligencia por su parte, le reembolsaremos los costes (si ya hemos procedido al adeudo, dentro de los límites permitidos por la Ley). Si el Cliente puede demostrar que el daño fue inferior a lo que hemos establecido nosotros, se le reembolsará la diferencia.</p>	

11) Sanciones administrativas por falta de respeto de los límites de velocidad, violaciones del Código de Circulación y falta de pago de los aparcamientos

<p>Sanciones administrativas y otros adeudos</p> <p>El Cliente es responsable de asegurarse de que el vehículo que ha alquilado se utilice de conformidad con las leyes del País en el que se ha gestionado.</p> <p><i>Más información: Consulte las Condiciones del País de alquiler en la sección «Información varia» o contacte con nuestro Servicio Clientes.</i></p>	<p>El Cliente es responsable...</p> <p>El Cliente es responsable de todas las sanciones administrativas emitidas a raíz de la utilización del vehículo por parte suya o de otros conductores.</p> <p>Por sanciones administrativas se entienden:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Todos los gastos y las sanciones administrativas derivadas de la falta de respeto de la normativa prevista para el aparcamiento de vehículos. • Peajes • Coste de la grúa • Costes de remolque • Sanciones administrativas por violaciones del Código de Circulación • Sanción administrativa por exceso de velocidad • Eventuales sanciones administrativas
	<p>Cuando se notifican sanciones administrativas reconducibles al Cliente...</p>

	<p>En caso de que recibamos una sanción administrativa elevada porque el Cliente no haya pagado o no haya respetado los términos de la normativa vigente, procederemos a adeudar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los gastos de recuperación de los costes derivados de la gestión administrativa de las sanciones. • La sanción administrativa en caso de que el pago sea debido. <p>Al firmar el contrato de alquiler, el Cliente nos autoriza a adeudar estos importes. Se adeudarán en su tarjeta de crédito.</p>
	<p>Transmisión de los datos del Cliente</p> <p>Suscribiendo el contrato de alquiler, el Cliente acepta que sus datos, junto con una copia del contrato de alquiler, se transmitan a la autoridad competente o a la sociedad privada que ha enviado la sanción administrativa, en caso de que fuera necesario y si lo permite la Ley. Al firmar el contrato de alquiler, el Cliente nos autoriza a proporcionar sus datos a los sujetos anteriormente mencionados, que procederán a enviarle directamente la sanción administrativa. Para gestionar estos expedientes existe un coste de gestión administrativa.</p>
	<p>Si no podemos transmitir los datos del Cliente</p> <p>Hay casos en los que no estamos autorizados a enviar los datos del Cliente. En estos casos, adelantaremos por cuenta del Cliente los costes derivados de las sanciones administrativas y procederemos a enviarles la correspondiente factura, que incluye los costes de gestión del expediente.</p>
	<p>Los derechos de apelación del Cliente</p> <p>Si el Cliente desea impugnar o recurrir el pago de una sanción administrativa, le comunicaremos los datos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De la sanción administrativa • Del sujeto que ha emitido la sanción administrativa <p>El Cliente contactará directamente al ente emisor para obtener el reembolso y/o la compensación. Desafortunadamente no podemos ayudar al Cliente en su recurso.</p>
	<p>En caso de secuestro del vehículo</p> <p>En caso de secuestro del vehículo alquilado por parte de la Policía de la autoridad aduanera o cualquier autoridad, salvo el caso de que ese secuestro se deba a negligencia nuestra o violación de las condiciones contractuales, el Cliente está obligado a pagar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los costes sufragados a raíz del secuestro • La pérdida de ganancia para el período en el que el vehículo no está disponible para el alquiler a otros Clientes • Los gastos de gestión administrativa

12) Devolución del vehículo

<p>Devolución del vehículo</p> <p>Si no se ha pactado otra cosa, el Cliente tiene que devolver el vehículo y las opciones extra compradas en la localidad de alquiler indicada en el contrato para la devolución del vehículo en la fecha y hora establecidas.</p>	<p>Devolución del vehículo antes de la fecha acordada</p> <p>Si el Cliente entrega el vehículo y las opciones extra antes de la fecha acordada, de todas formas tendrá que pagar todo el período de alquiler.</p> <p>Las ofertas especiales privadas y promociones se refieren a determinados días de la semana o a específicas franjas horarias, por lo que el Cliente, al devolver el vehículo en un horario o día diferente respecto al acordado, podría incurrir en un adeudo mayor respecto al especificado en el contrato.</p>	<p>Devolución durante el horario de apertura</p> <p>Aconsejamos al Cliente estar presente durante la inspección del vehículo. Ofrecemos al cliente esta oportunidad pero en los momentos punta esto podría requerir mayores tiempos de espera.</p>
<p>Devolución durante el horario de cierre de la oficina de alquiler</p> <p>A menos que se haya acordado anteriormente, el Cliente no puede devolver el vehículo y las opciones extra elegidas más allá de los horarios de apertura normales.</p> <p>Si aceptamos que el Cliente devuelva un vehículo y las opciones extra más allá de los horarios de apertura, hay algunas informaciones que debe saber.</p> <p><i>Más información: Sección 10) Daños, falta de entrega o robo</i></p>	<p>Si el Cliente entrega un vehículo más allá de los horarios de apertura</p> <p>Si devuelve el vehículo y las opciones extra más allá de los horarios normales de apertura, el Cliente está obligado a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Dejar las opciones extra en el maletero • Poner en condiciones de seguridad el vehículo cerca de la localidad de alquiler • Dejar las llaves en los cajetines específicos para la devolución de las llaves fuera de la oficina de alquiler y comunicarnos dónde se encuentra el vehículo. 	<p>Responsabilidad del Cliente</p> <p>El Cliente es responsable del vehículo y de las opciones extra hasta que se dé una de las situaciones descritas a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El vehículo es comprobado por el personal encargado • A las 12:00 (mediodía) del día siguiente al día en el que la localidad de devolución está operativa, después de haber encontrado el vehículo, las llaves y las opciones extra <p>Si no encontramos el vehículo y las llaves en un plazo de cinco días, se presentará denuncia por apropiación indebida.</p> <p>El Cliente también será responsable por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Daño o pérdida del vehículo o de las opciones extra • Falta de pago de los aparcamientos, sanciones administrativas y violaciones del código de circulación o de otros costes sufragados durante este período,

		a menos que, naturalmente, no se deban a nuestra negligencia o violación de las condiciones contractuales o de la normativa vigente.
--	--	--

13) Comprobación de las condiciones del vehículo a la devolución

<p>Condiciones del vehículo</p> <p>El Cliente está obligado a devolver el vehículo y las opciones extra en las mismas condiciones en las que se lo ha recibido.</p>	<p>Desgaste normal:</p> <p>Tendremos en cuenta el desgaste normal, considerando los kilómetros recorridos y la duración del alquiler.</p> <p>En el desgaste normal (pero no solo) las ruedas, los niveles, los documentos, kit de compresión para neumáticos runflat, llaves y cualquier dispositivo de navegación (GPS), sillas de seguridad para niños u otros aparatos y sus instrucciones de uso, cables y fundas (si las hubiera).</p>
<p>Inspección a la devolución</p> <p>Inspeccionamos siempre el vehículo cuando se devuelve</p> <p><i>Más información: Sección 10) Daños, falta de entrega o robo</i></p>	<p>Presencia del Cliente durante la inspección</p> <p>Se aconseja que el Cliente esté presente en la inspección, de manera que se asegure del daño, confirme el importe a pagar y autorice el pago. En caso de ausencia del Cliente durante la inspección, procederemos a comprobar el vehículo, adeudando los posibles daños encontrados.</p> <hr/> <p>Si descubrimos un daño</p> <p>Añadiremos el coste del daño detectado al importe que el Cliente tiene que pagar durante el período de alquiler. Adeudaremos este importe a la tarjeta de crédito del Cliente. El Cliente no será responsable de este importe si podrá demostrar que el daño de ninguna manera es reconducible a su responsabilidad, negligencia o violación de las cláusulas contractuales.</p> <p>A menos que el Cliente decida tener un recibo por correo o correo electrónico, la factura estará disponible en su sitio web.</p> <p>Al firmar el contrato de alquiler, el Cliente nos autoriza a adeudar el daño, si fuera necesario. Los daños anteriores se adeudarán automáticamente a la tarjeta de crédito.</p>
<p>Utilización de nuestro servicio de recogida</p> <p>Si aceptamos recoger el vehículo en la sede del Cliente, trataremos de hacerlo a la hora y en la fecha de fin de alquiler indicada en el contrato.</p> <p>En alternativa, efectuaremos la retirada a una hora diferente si así se ha acordado.</p> <p><i>Más información: Consulte la sección 16) Opciones extra – Servicios, la sección 14) Combustible, en las Condiciones del País de alquiler en la sección «Adeudos por el combustible» o diríjase al personal autorizado.</i></p> <p><i>Más información: Consulte la sección 9) Extensiones del período de alquiler, la sección 12) Devolución del vehículo, en las Condiciones del País de alquiler «Entrega y recogida» o diríjase al personal autorizado.</i></p>	<p>Cuándo efectuamos la recogida</p> <p>Nuestro conductor tratará de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inspeccionar el vehículo con el Cliente o con alguien que le represente • Confirmar el importe total debido por el alquiler • Si fuera el caso, cobrar el pago <p>Si nadie está presente en el momento de la recogida, el vehículo se llevará a la localidad de alquiler más cercana y se inspeccionará sin estar el Cliente presente.</p> <p>El Cliente está obligado a pagar el combustible que utilizamos para transportar el vehículo a la localidad de alquiler más cercana. A menos que el Cliente haya comprado el servicio de Lleno Prepagado, el combustible se adeudará según la opción «Pago a la devolución».</p> <p>Aconsejamos encarecidamente al Cliente estar presente durante la inspección del vehículo.</p> <hr/> <p>Si descubrimos un daño</p> <p>Añadiremos el coste del daño detectado al importe que el Cliente tiene que pagar durante el período de alquiler. Adeudaremos este importe a la tarjeta de crédito del Cliente. Si el Cliente puede demostrar que el daño de ninguna manera fue debido a responsabilidad o negligencia por su parte, estos costes se le reembolsarán.</p> <p>A menos que el Cliente decida tener un recibo por correo o correo electrónico, la factura estará disponible en su sitio web.</p> <p>Con la firma del contrato de alquiler, el Cliente nos autoriza a efectuar el adeudo del importe, si fuera necesario. Los daños anteriores se adeudarán automáticamente a la tarjeta de crédito.</p> <hr/> <p>No podemos efectuar la recogida</p> <p>Si nuestro conductor no puede recoger el vehículo porque:</p> <ul style="list-style-type: none"> • No se encuentra en la localidad acordada • No encuentra las llaves • O por cualquier otra razón que escape a nuestro control <p>Contactaremos al Cliente para organizar de nuevo la recogida o la devolución en nuestra sede.</p> <hr/> <p>Cuánto cuesta</p> <p>Si nuestro conductor, por los motivos anteriores, no pudiera recoger el vehículo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Al Cliente se le adeudará la falta de recogida • En ese caso se aplicará el procedimiento establecido para la falta de solicitud de ampliación del alquiler <p>A menos que, naturalmente, no se deban a nuestra negligencia o violación de las condiciones contractuales o de la normativa vigente.</p>

14) Combustible

<p>Al inicio del alquiler</p> <p>El vehículo normalmente se entrega con el depósito lleno de combustible.</p>	<p>¿El Cliente tiene que devolver el vehículo con el depósito lleno de combustible?</p> <p>El Cliente tiene que devolver el vehículo con la misma cantidad de combustible del inicio del alquiler, sobre la base del indicador del nivel de combustible instalado por la casa automovilística.</p>
--	---

	Aconsejamos al Cliente llenar el depósito lo más cerca posible de la oficina de alquiler en el momento de la devolución y guardar el recibo como prueba. Si el Cliente no nos devuelve el vehículo con el lleno de combustible o si no nos puede enseñar el recibo, se le adeudará el importe correspondiente.	
Opciones de repostaje Si el Cliente no devuelve el vehículo con la misma cantidad de combustible con el que se ha entregado, normalmente con el lleno de combustible, se dará las opciones descritas al lado. <i>Más información: Consulte las Condiciones del País de alquiler en la sección «Adeudos por el combustible» o dirigirse al personal encargado.</i>	Lleno prepagado Si el Cliente ha planeado recorrer más de 75 millas o 120 kilómetros, según el país de alquiler, el Cliente puede comprar la opción de Lleno prepagado. El Cliente simplemente tiene que devolver el vehículo con el combustible que haya quedado en el depósito. Esta opción está disponible solo si el Cliente la ha pedido antes de recoger el vehículo. Si el Cliente ha pedido esta opción, el coste se indicará en el contrato de alquiler. Si el Cliente devuelve el vehículo con el lleno de combustible, no se le adeudará nada.	En qué consiste la opción de Lleno Prepagado El Cliente paga un lleno de combustible, sobre la base de la capacidad del depósito indicada por el fabricante, más nuestros costes de repostaje del vehículo. Según dónde tenga lugar el alquiler, este coste podría ser inferior al precio medio del combustible calculado al principio del período del alquiler del Cliente. Sin embargo, no se prevén reembolsos para el combustible no utilizado a menos que el vehículo se devuelva con el depósito lleno: en este caso al Cliente no se le facturará la opción Lleno Prepagado.

15) Opciones extra – Productos

¿Qué productos hay disponibles? Ofrecemos una variedad de productos a disposición del Cliente para su viaje. El Cliente puede alquilar algunos accesorios, como los sistemas GPS, las sillas de seguridad para automóviles y las cadenas de nieve, como se indica en los Tarifarios.	Para saber más: <i>Más información: Condiciones del País del Alquiler en la sección «Equipamiento especial»</i>
--	---

16) Opciones extra – Servicios

¿Qué productos hay disponibles? Ofrecemos una variedad de servicios para ayudar al Cliente en su viaje, como servicios de entrega, Asistencia en Carretera ampliada, como se describe a continuación.	Para saber más: <i>Más información: Condiciones específicas del País de alquiler</i>
Conductores añadidos El Cliente puede prever conductores añadidos en su alquiler. Todos los conductores añadidos tienen que leer atentamente los términos indicados en el contrato antes de ponerse al volante del vehículo. Si hay conductores añadidos, los costes y los suplementos se indicarán en el contrato de alquiler.	¿En qué consiste la opción de conductores añadidos? Por cada conductor añadido autorizado para conducir el vehículo adeudaremos un coste. Si alguno de los conductores añadidos no respeta los límites mínimos o máximos de edad permitidos, al Cliente se le adeudará un suplemento. Solamente los conductores que hemos autorizado pueden conducir el vehículo. La guía del vehículo no se permite a conductores no autorizados. El Cliente es responsable de los costes imputables a él o a los conductores añadidos.
Servicio de entrega Algunas oficinas de alquiler ofrecen un servicio de entrega en el que el vehículo y las opciones extra elegidas se dejan en la dirección que nos proporciona el Cliente a la hora y fecha de inicio del alquiler. <i>Más información: Consulte la sección 2) Requisitos mínimos para el alquiler, la sección 7) Comprobación de las condiciones del País de alquiler en la sección «Entrega y recogida» o diríjase al personal encargado.</i>	Cómo funciona el servicio de entrega Se le adeuda un coste por la entrega de un vehículo. Si el Cliente elige la entrega del vehículo, tiene que: <ul style="list-style-type: none"> • Recoger personalmente el vehículo en la localidad y el horario acordados. • Llevar consigo todo lo necesario para alquilar el vehículo Si el Cliente no satisface los requisitos indicados en el presente contrato, podemos negarnos a entregarle el vehículo. El Cliente tiene que informarnos como mínimo con un día de antelación para organizar la entrega. Previa comprobación por parte del Cliente con la Oficina de Reservas, podrán efectuarse entregas con un preaviso más breve.
Servicio de recogida Algunas oficinas de alquiler ofrecen un servicio de devolución del vehículo y opciones extra alquiladas en una dirección proporcionada por el Cliente a la fecha de fin de alquiler. <i>Más información: Consulte la sección 13) Comprobación de las condiciones del vehículo en el momento de la devolución, en las condiciones del País de alquiler en la sección «Entrega y recogida» o diríjase al personal autorizado.</i>	¿Cómo funciona el servicio de recogida? Hay un coste por retirar un vehículo. El Cliente tiene que estar disponible para la entrega del vehículo en el período establecido. Es importante que el Cliente esté presente cuando realicemos la inspección del vehículo, con el fin de comprobar juntos a nuestro personal posibles daños presentes en el vehículo, que se readeudarian. El Cliente es responsable del vehículo y las opciones extra hasta la entrega de las llaves, las opciones extra hasta que el vehículo se inspeccione en la localidad del alquiler. Si el vehículo o las opciones extras no están disponibles en el momento preestablecido para su recogida, se adeudará al Cliente la falta de recogida. El Cliente, después, deberá acordar nuevamente el servicio de recogida y pagar nuevamente el servicio o volver a entregar él mismo el vehículo. El Cliente tiene que dar un preaviso de un día si desea retirar el vehículo. Previa comprobación por parte del Cliente con la Oficina de Reservas, podrá efectuarse la recogida con un preaviso más breve.

<p>Servicio de recepción</p> <p>Algunas oficinas de alquiler ofrecen un servicio de recepción al Cliente, gracias al que se entregarán, en el momento de la llegada del Cliente, el vehículo y las opciones extra solicitadas.</p> <p><i>Más información: Consulte las Condiciones del País de alquiler en la sección «Información varia» o dirigirse al personal encargado.</i></p>	<p>Cómo funciona el servicio de recepción</p> <p>Para este servicio se prevé un coste adicional.</p> <p>Con el fin de organizar el servicio de recepción, el Cliente tiene que informarnos con un día de antelación como mínimo. Comprobando la disponibilidad con nuestra Oficina de Reservas, podríamos proporcionar este servicio incluso con menos de un día de antelación.</p>
<p>Servicio de entrega fuera de horario</p> <p>Algunas oficinas de alquiler en los aeropuertos o en las estaciones de trenes ofrecen un servicio de entrega fuera de horario en el que el Cliente puede recoger el vehículo y las opciones extra requeridas pasado el horario de apertura de la oficina de alquiler.</p> <p>Si se hubiera acordado, la recogida fuera de horario se indicará en el contrato de alquiler.</p> <p><i>Más información: Consulte las Condiciones del País de alquiler en la sección «Información varia» o dirigirse al personal encargado.</i></p>	<p>Cómo funciona el servicio de entrega fuera del horario de apertura de la oficina de alquiler</p> <p>Se adeuda un suplemento por el servicio de entrega fuera del horario de apertura de la oficina de alquiler</p> <p>El Cliente nos tiene que informar con un día de antelación, como mínimo, para que podamos organizarnos la entrega fuera del horario de apertura de la oficina del alquiler. Comprobando la disponibilidad con nuestra Oficina de Reservas, podríamos proporcionar este servicio incluso con menos de un día de antelación.</p>
<p>Viajes de solo ida</p> <p>Algunas oficinas de alquiler ofrecen la posibilidad de recoger el vehículo y las opciones extra en una localidad de alquiler y devolverlos en otra oficina de alquiler.</p> <p>Si se hubiera acordado, el servicio de viaje de solo ida se tiene que indicar en el contrato de alquiler.</p> <p><i>Más información: Consulte las Condiciones del País de alquiler en la sección «Viajes de solo ida» o dirigirse al personal encargado.</i></p>	<p>Cómo funciona el servicio del viaje de solo ida</p> <p>Hay un suplemento para el servicio de viaje de solo ida.</p> <p>Si el Cliente ha pedido un servicio de viaje de solo ida en el momento de la reserva, esta tarifa se incluye en el precio del alquiler presupuestado.</p> <p>Este servicio se puede pedir en fase de reserva o en el momento de retirar el vehículo en la localidad de alquiler.</p> <p>Si el servicio de viaje de solo ida no está expresamente previsto en el contrato firmado por el Cliente y este último devuelve el vehículo en una localidad de alquiler diferente, se le adeudará el suplemento de viaje de solo ida al coste previsto en los Tarifarios en vigor el día de la devolución, y podría incurrir en posibles costes añadidos.</p>
<p>Asistencia en carretera ampliada</p> <p>Ofrecemos una asistencia en carretera suplementaria si el Cliente desea protegerse contra averías derivadas de determinados problemas no mecánicos.</p> <p><i>Más información: Consulte la sección 8) Durante el alquiler, Asistencia en carretera, en las condiciones del País de alquiler, en la sección «Información varia» o diríjase al personal autorizado.</i></p>	<p>Qué cubre la Asistencia en carretera ampliada.</p> <p>Si se compra, la Asistencia en carretera ampliada se indicará en el contrato de alquiler.</p> <p>Se incluyen los gastos de llamada y de todas las operaciones realizadas, con tal de que el Cliente utilice nuestra sociedad de asistencia en carretera.</p> <p>Este servicio no cubre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los costes sufragados para poner en marcha el vehículo, como por ejemplo combustible o neumáticos. • Los costes sufragados por el Cliente y los pasajeros para el traslado a otra localidad.
<p>Dispositivo para el pago automático de los peajes</p> <p>En algunas localidades, nuestros vehículos llevan un dispositivo fijado en el parabrisas. El mismo contiene un dispositivo que permite al Cliente pagar los peajes sin detenerse y sin hacer cola en las estaciones de peaje.</p> <p><i>Más información: Consulte las Condiciones del País de alquiler en la sección «Equipamiento especial» o dirigirse al personal autorizado.</i></p>	<p>Cómo funciona el dispositivo de pago automático de los peajes...</p> <p>Por este servicio se adeuda un suplemento diario. Si el Cliente no desea utilizar este servicio, tiene que asegurarse de que la funda esté perfectamente cerrada antes de dejar la localidad de alquiler y de mantenerla cerrada durante el viaje.</p> <p>Si el Cliente desea utilizar el dispositivo para el pago automático de los peajes, tiene que abrir completamente la funda fijada al parabrisas. Esto activará el dispositivo y lo pondrá en comunicación con las correspondientes estaciones de peaje.</p> <p>Si el Cliente utiliza el dispositivo anterior, se emitirá una factura después de la devolución del vehículo. La factura incluirá todos los peajes, los costes correspondientes y el suplemento por el servicio. El Cliente debería recibir la factura alrededor de 30 días antes de haber devuelto el vehículo.</p> <p>Firmando el contrato de alquiler, el Cliente nos autoriza a adeudar el importe establecido para el servicio a su tarjeta de crédito.</p>

17) Opciones extra – Eliminación de la Responsabilidad Económica y otras coberturas

Con el fin de tener más información sobre las condiciones ofertas para la reducción de la responsabilidad, invitamos al Cliente a que consulte la correspondiente sección «Daños, falta de devolución o robo».

<p>A continuación indicamos los productos para la reducción de la responsabilidad</p> <p>A este respecto, ofrecemos varios servicios, de los que puede beneficiarse el Cliente durante su viaje.</p>	<p>Para saber más:</p> <p><i>Más información: Condiciones específicas del País de alquiler</i></p>
<p>Reducción de la responsabilidad económica por daños al vehículo (Collision Damage Waiver, CDW):</p> <p>La compra de esta opción permitirá al Cliente reducir su responsabilidad en caso de daños al vehículo, a los accesorios y en caso de pérdida o robo de los accesorios, de los documentos, las llaves o del vehículo durante el período del alquiler.</p>	<p>Responsabilidad económica daños</p> <p>El Cliente tendrá que pagar el importe más bajo de entre a) el coste de la reparación o del cambio, más cualquier parada técnica, más los gastos de gestión administrativa o b) la responsabilidad económica indicada en los Tarifarios.</p> <p>Dentro de los límites establecidos en la Ley, el importe que el Cliente tendrá que pagar no se reducirá si el daño se ha causado por o es consecuencia de:</p>

<p>En la mayor parte de casos, la reducción de la responsabilidad económica está incluida en el alquiler. Si se incluye, se indicará en el contrato de alquiler.</p> <p><i>Más información: Consulte la sección 10) Daños, falta de devolución o robo, en las Condiciones del País del Alquiler, en la sección «Opciones de exoneración y protección» o con el personal autorizado.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • inundación o incendio, imputable a su responsabilidad • conducción del vehículo sin la diligencia ordinaria • conducción o utilización del vehículo violando lo establecido en la sección 8 «Durante el alquiler, utilización del vehículo».
<p>Reducción de la responsabilidad por roto (Theft Protection, TP)</p> <p>La reducción de la responsabilidad por robo reduce el importe que el Cliente tendrá que pagar en caso de robo del vehículo durante el período de alquiler.</p> <p>En la mayor parte de casos, la reducción de la responsabilidad económica por robo está incluida en el alquiler del vehículo. Si se incluye, se indicará en el contrato de alquiler.</p> <p><i>Más información: Consulte la sección 10) Daños, falta de devolución y robo, en las Condiciones del País del Alquiler - Opciones de exoneración y protección» o diríjase al personal encargado.</i></p>	<p>La reducción de la responsabilidad por robo cubre...</p> <p>El Cliente tendrá que pagar el importe más bajo de entre a) el coste de la reparación o del cambio, más cualquier parada técnica, más una comisión administrativa o b) la responsabilidad económica indicada en los Tarifarios.</p> <p>Dentro de los límites establecidos en la Ley, el importe que el Cliente tendrá que pagar no se reducirá si el robo se ha causado por o es consecuencia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • llaves olvidadas dentro del vehículo • pérdida o robo de las llaves imputable a negligencia del Cliente • utilización del vehículo violando lo establecido en la sección 8 «Durante el alquiler, utilización del vehículo».
<p>Productos que reducen la responsabilidad económica</p> <p>Estos productos reducen la responsabilidad económica y la comisión administrativa.</p> <p>Si el Cliente ha comprado un producto que reduce la responsabilidad económica, se indicará en el contrato de alquiler.</p> <p><i>Más información: Consulte la sección 10) Daños, falta de devolución y robo, en las Condiciones del País del Alquiler - Opciones de exoneración y protección» o diríjase a un miembro de nuestro equipo.</i></p>	<p>¿Qué responsabilidad económica reducen?</p> <p>Se aplican junto a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la responsabilidad por daños • Reducción de la responsabilidad por robo <p>En los Tarifarios se indica la cantidad máxima que puede adeudarse al Cliente en caso de robo o daño del vehículo.</p>
<p>Protección de cristales</p> <p>Algunas oficinas ofrecen la protección de cristales que reduce el importe por el que el Cliente es responsable en caso de daños a cristales durante el alquiler del vehículo.</p> <p>Si se compra, la protección de cristales se indicará en el contrato de alquiler.</p> <p><i>Más información: Consulte la sección 10) Daños, falta de devolución y robo, en las Condiciones del País del Alquiler - Opciones de exoneración y protección» o diríjase al personal encargado.</i></p>	<p>La protección de cristales cubre...</p> <p>Esta protección no será aplicable si el daño se ha causado por o es consecuencia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> • conducción del vehículo sin la diligencia ordinaria • Conducción o utilización del vehículo sin respetar las condiciones establecidas en el contrato de alquiler. Se aconseja prestar especial atención a la sección 8) Durante el alquiler, Utilización del vehículo.
<p>Cobertura personal</p> <p>La cobertura personal es ofrecida por Avis Budget Italia SpA pero se proporciona por una sociedad externa. Si el Cliente decide comprarla, no tendrá que leer y aceptar los Términos y condiciones proporcionados a petición, con un documento por separado, las Condiciones del País de alquiler.</p> <p>Si se compra, su coste se indicará en el contrato de alquiler.</p> <p><i>Más información: Consulte la sección 10) Daños, falta de devolución y robo, en las Condiciones del País del Alquiler - Opciones de exoneración y protección» o diríjase al personal encargado.</i></p>	<p>La cobertura personal cubre...</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cualquier lesión personal sufrida por el conductor del vehículo como consecuencia de un siniestro, como establecen los Términos y Condiciones generales. • En algunas localidades de alquiler, la cobertura personal también incluye la pérdida o el daño de objetos personales que pertenecen al Cliente o a las personas que se encuentren a bordo del vehículo en el momento del siniestro. <p>Es oportuno que antes de la compra de la cobertura personal, el Cliente compruebe su seguro de viaje o de hogar y cualquier otra cobertura proporcionada por el emisor de su tarjeta, ya que esa cobertura podría ya estar contemplada por su seguro.</p>
<p>Paquete de Protección completa.</p> <p>En algunas oficinas de alquiler se puede comprar un paquete que incluye varias coberturas, entre otras la eliminación de la responsabilidad económica por daños y robo, que resulta más ventajosa para el Cliente respecto a la compra por separado de cada uno de los productos.</p> <p>El paquete o los productos comprados por separado se indicarán en el contrato de alquiler.</p> <p><i>Más información: Consulte las Condiciones del País de alquiler en la sección «Opciones de exoneración y protección» o diríjase al personal encargado.</i></p>	<p>Qué incluyen nuestros paquetes de protección</p> <p>Aunque el Cliente haya comprado el paquete de protección, podría resultar responsable, de todas formas, por el pago del importe más bajo de entre a) el coste de reparación o cambio, más la parada técnica del vehículo, además de los gastos de gestión administrativa, o b) una responsabilidad económica. El importe máximo relativo a la responsabilidad económica y a los gastos de gestión administrativa se indicará en los Tarifarios.</p>

18) Pago

<p>Métodos de pago</p> <p>Aceptamos varios métodos de pago según el País de alquiler.</p>	<p>Tarjetas de pago aceptadas</p> <p>Aceptamos las siguientes tarjetas de pago:</p> <ul style="list-style-type: none"> • American Express, • Diners, • Visa,
--	--

<p>Se podrán aceptar formas de pago diferentes y se aplicarán condiciones específicas.</p> <p><i>Más información: Consulte las Condiciones del País de alquiler en la sección «Opciones de pago» o contacte con nuestra Oficina de Reservas.</i></p> <p><i>O bien diríjase al personal encargado.</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • MasterCard • y Maggiore Charge Card. <p>Tarjetas de pago no aceptadas</p> <p>No podemos aceptar Visa Electron, Travellers Cheque American Express y tarjetas prepagadas, aunque lleven el logotipo American Express, Visa o MasterCard, si no se indica otra cosa en las Condiciones Específicas del País de Alquiler.</p> <p>Otras formas de pago</p> <p>En algunas oficinas de alquiler podemos aceptar las siguientes tarjetas de pago:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tarjetas Discover, • Tarjetas de débito Visa • Tarjetas de débito MasterCard, • Tarjetas Maestro, • Vouchers de las agencias de viaje <p>Reservas confirmadas</p> <p>Podemos aceptar como confirmación de pago del coste del alquiler el correo electrónico de confirmación de la reserva «Pago online», el número de reserva en caso de «Pago online» y los vouchers emitidos por Maggiore.</p> <p>Si el importe que el Cliente ya ha pagado, como indica su confirmación de reserva, fuera inferior al coste del alquiler, el Cliente tendrá que pagar la diferencia en la oficina del alquiler.</p> <p>Si el Cliente ya hubiera pagado un importe mayor respecto al coste del alquiler, no obtendrá un reembolso, sino que podrá utilizar la diferencia para comprar opciones extra en el momento del alquiler.</p> <p>Si el correo electrónico, el código de reserva o el voucher se refieren a otro período de alquiler, no podremos aceptarlos como pago del coste del alquiler.</p>
<p>Pago pasados los plazos previstos</p> <p>Si el Cliente se retrasa en el pago, se le adeudarán, sin ningún preaviso, los intereses sobre el importe vencido, dentro de los límites establecidos en la Ley.</p> <p><i>Más información: Consulte las Condiciones del País de alquiler en la sección «Opciones de pago» o contacte con el personal encargado.</i></p>	<p>Adeudo de intereses y costes</p> <p>El interés se calcula a un tipo porcentual anual sobre la base del tipo de interés de un banco nacional del país de alquiler y de conformidad con la Ley.</p> <p>Al Cliente se le adeudarán también los costes que sufraguemos para cobrar el pago, incluidos los gastos legales.</p>

19) Conclusión anticipada del contrato

<p>Cuándo podemos resolver el contrato de forma anticipada</p> <p>Se contempla la resolución inmediata del contrato en los casos previstos a continuación.</p> <p>En esta sección, cuando nos referimos al «Cliente» queremos decir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La persona indicada en el contrato de alquiler. • Cualquier conductor • Cualquier persona que haya efectuado el pago del alquiler <p><i>Más información: Consulte la sección 9) Extensión del período de alquiler o diríjase a nuestro Servicio al Cliente.</i></p>	<p>Clientes particulares:</p> <p>Si el Cliente efectúa el alquiler como particular, podemos resolver inmediatamente el contrato, en caso de que:</p> <ul style="list-style-type: none"> • debido a una situación deudora se le haya sustraído la disponibilidad de algunos bienes personales; o • haya recibido una ordenanza restrictiva; o • haya declarado quiebra; o • el Cliente resuelva el Contrato y esto nos cause daños económicos importantes y no recuperables de ninguna manera. <p>Sociedad o colaboración:</p> <p>Si el Cliente alquila el vehículo a nombre de una sociedad o mediante una colaboración, podemos resolver el contrato inmediatamente si:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Estos sujetos están sometidos a administración controlada o liquidación; o • la sociedad o la colaboración convocan una asamblea de acreedores; o • llega a nuestro conocimiento que los bienes de la sociedad o de la colaboración han sido secuestrados hasta el pago de las deudas; o • El Cliente o la sociedad o la colaboración actúan de forma contraria a lo establecido en el contrato de alquiler y 	<p>Esto significa que:</p> <p>Si el Cliente resuelve el contrato por no haber respetado lo acordado, está obligado a pagar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • cualquier importe debido frente al contrato y • Para las consiguientes pérdidas económicas sufridas por nosotros, con tal de que fueran conocidas y previsibles para ambas partes ya en el momento de la suscripción del contrato de alquiler (conocidas como «pérdidas económicas previsibles»). <p>Las pérdidas económicas previsibles pueden incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> • pérdida de la ganancia derivada del alquiler; • el coste de reparación o cambio de los objetos dañados; o • cualquier importe debido a terceros por el retraso en la devolución del vehículo. <p>En caso de que el Cliente cause las pérdidas económicas anteriormente descritas, podría anularse la eliminación de la responsabilidad económica por daños o robo, además de la cobertura personal y a terceros que hubiera.</p> <p>El Cliente no será responsable por las pérdidas económicas no directamente imputables a la resolución del contrato o a las no previsibles.</p> <p>Procederemos al reembolso frente al Cliente si puede demostrar que la resolución del contrato o los costes derivados de la misma no son atribuibles a él o a los conductores añadidos.</p> <p>Si el Cliente no devuelve el vehículo y/o los extras solicitados en 1 día desde la fecha establecida para la</p>
---	---	--

	de ese modo causan daños económicos importantes y no recuperables.	devolución, se considerará como falta de devolución del vehículo.
<p>Nuestras responsabilidades:</p> <p>En caso de falta de respeto de los términos del Contrato, el cliente puede solicitar la resolución inmediata del mismo.</p>	<p>Qué debe hacer el Cliente:</p> <p>Si frente a una violación de los términos contractuales que se nos pudiera imputar, el Cliente decide resolver el contrato anticipadamente, debe comunicárnoslo inmediatamente. Nos tiene que devolver el vehículo y las opciones extra lo antes posible.</p> <p>De todas formas está obligado a pagar todo los importes debidos frente al contrato incluidos los costes de alquiler hasta la fecha de devolución y la inspección del vehículo.</p> <p>Tiene que hacer lo posible para reducir (o atenuar) cualquier pérdida económica sufrida.</p>	<p>Estamos obligados a respetar lo siguiente:</p> <p>El contrato no puede establecer ninguna limitación de los derechos del Cliente. Sin embargo, en caso de falta de respeto de las cláusulas contractuales por nuestra parte, estamos obligados a reembolsar las pérdidas económicas sufridas por el Cliente que ambas partes supieran que se podrían producir en caso de resolución del contrato (conocidas como «pérdidas económicas previsibles»).</p> <p>Las pérdidas económicas previsibles podrían incluir los costes razonables sufragados por el Cliente por la utilización de medios de transporte alternativos durante el período de alquiler.</p> <p>No seremos responsables de las pérdidas económicas previsibles si el Cliente hubiera obtenido el reembolso de otros. No se reembolsarán las pérdidas económicas que no estén relacionadas directamente con la falta de suministro del vehículo o no fueran previsibles por ambas partes (por ejemplo, la pérdida de ganancia o pérdida de oportunidad).</p> <p>Si no se respetan los términos contractuales debido a un evento imprevisible e inevitable, como un acto terrorista o una calamidad natural, no estaremos obligados a respetar las obligaciones previstas por el contrato durante toda la duración del evento.</p> <p>El contrato no establece nada que limite o excluya nuestra responsabilidad por (i) estafa; (ii) muerte o lesiones personales causadas por nuestra negligencia; o (iii) cualquier otra responsabilidad en la medida en la que la Ley establezca que no pueda excluirse ni limitarse.</p>

20) Tratamiento de los datos personales

<p>Los datos personales del Cliente</p> <p>Elaboramos los datos personales por varios motivos.</p> <p>En esta sección, cuando nos referimos al «Cliente» queremos decir: (i) la persona indicada en el contrato de alquiler, (ii) cualquier conductor y (iii) cualquier persona que efectúe pagos por el alquiler</p>
<p>Finalidad del tratamiento:</p> <p>Utilizaremos (o elaboraremos) los datos personales del cliente y de cualquier otro conductor añadido para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • prestar los servicios de alquiler, • efectuar las relativas comprobaciones de identidad, seguridad, carné de conducir y crédito, • monitorizar y mejorar la calidad y la gestión de nuestros servicios, • enviar información sobre productos y servicios no inherentes y que consideramos de interés para el Cliente, dentro de los límites previstos en la normativa vigente. El Cliente puede renunciar a recibir esta información en cualquier momento, siguiendo los procedimientos establecidos en los sitios web. <p>Con el fin de detectar y prevenir delitos, podemos utilizar dispositivos electrónicos en el vehículo para monitorizar sus condiciones, sus prestaciones y su funcionamiento y trazar sus movimientos. Esta información puede utilizarse durante el período del alquiler y en cualquier momento posterior (si fuera importante y dentro de los límites establecidos por la normativa en vigor). No efectuaremos registros audio y vídeo.</p> <p>Para más información, se ruega consultar la Política de privacidad disponible en nuestro sitio web.</p> <p>Al firmar el contrato de alquiler, el Cliente nos da su consentimiento explícito para utilizar sus datos personales dentro de los límites establecidos en la normativa vigente.</p>
<p>Con quién los compartimos</p> <p>Compartiremos la información personal del Cliente con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Afiliado a Avis Budget Italia SpA y a empresas pertenecientes al Avis Budget Group también con ubicaciones fuera de la UE • Terceros, como la policía y los gestores privados de aparcamientos, si consideramos que tienen el derecho de acceder a tales datos y dentro de los límites establecidos en la Ley. Por ejemplo, en caso de infracción por exceso de velocidad o falta de pago de una sanción administrativa por violación del Código de Circulación. • Terceros, generalmente con sede en el País de alquiler, con el fin de efectuar comprobaciones de identidad, seguridad, carné de conducir y crédito y para la comprobación y prevención de los delitos que se cometieran en relación con el alquiler. • Terceros, generalmente con sede en el país de alquiler, con el fin de realizar comprobaciones en siniestros o robos o para cobrar los importes relativos a los daños causados al vehículo, a las opciones extras o a las personas. <p>Para más información, se ruega consultar la Política de privacidad disponible en nuestros sitios web.</p> <p>Al firmar el contrato de alquiler, el Cliente nos da su consentimiento explícito para utilizar y enviar sus datos personales dentro de los límites establecidos en la normativa vigente. El Cliente tiene derecho a negar su autorización al envío de sus datos personales a terceros o a su utilización con fines publicitarios.</p>

Acceso a los datos personales:

El Cliente tiene derecho a acceder a sus datos personales que poseemos y a pedir que se corrijan, que se modifiquen, se bloqueen o se cancelen. El Cliente tiene derecho a conocer las formas de adquisición de los datos personales y comprobar que tales datos sean conformes con la normativa sobre privacidad en vigor, sin perjuicio de las obligaciones establecidas en la Ley. En caso de que el Cliente no preste su consentimiento al tratamiento de los datos no podremos efectuar el servicio de alquiler.

Para acceder a estos datos, siga los procedimientos indicados en los sitios web. Nuestros datos están indicados en el contrato de alquiler. En los límites permitidos por la normativa en vigor, podríamos pedirle al Cliente que pague una comisión para cubrir los gastos sufragados para la elaboración de un documento que contenga la información relativa a los datos personales.

21) Objetos perdidos

Avisos:

Haremos todo lo posible para ponernos en contacto con el Cliente si encontráramos objetos personales en el vehículo.

Bienes que contienen información personal y financiera:

La información personal y financiera se eliminará transcurridos 28 días, de la forma siguiente:

- Los pasaportes y los carnés de conducir se entregarán en la estación de policía local o a la agencia encargada;
- Las tarjetas de crédito se cortarán;
- Todos los dispositivos electrónicos, teléfonos, tablets, ordenadores, pc portátiles, cámaras de vídeo y tarjetas para la navegación por satélite, incluidos todos los objetos que potencialmente pudieran contener datos personales, se enviarán al Redeem (<http://www.redeem.co.uk/>) en donde se cancelarán adecuadamente y se reciclarán; y
- El dinero se guardará.

Otros bienes:

Todos los demás bienes que no contengan información personal o financiera se eliminarán pasados tres meses de la siguiente manera:

- Vestidos/Gafas/Gafas de sol se donarán a un ente local de beneficencia;
- Los documentos en papel se romperán;
- Todos los demás objetos (incluidas las sillas de seguridad para niños, soporte para el navegador por satélite, cargados para el móvil, cargadores USB), se eliminarán en la basura normal; y
- Las medicinas se eliminarán en su cubo especial.

Cómo pedir objetos perdidos:

Para pedir objetos perdidos, el Cliente tiene que presentar un documento de identidad válido (por ejemplo el carné de conducir, el pasaporte o un documento de residencia). Se le pedirá que rellene y firme una declaración. Si el Cliente encarga a alguien que recoja los objetos a su nombre, tendrá que presentar una carta o un fax de autorización que haya firmado.

Si el Cliente no puede recoger los objetos que ha perdido, procederemos a enviárselos por mensajero. El Cliente tendrá que pagar por adelantado los correspondientes gastos de envío.

Más información: Para más información, contacte con el Servicio al Cliente.

22) Reclamaciones y contactos

Servicio al Cliente:

La satisfacción del Cliente es nuestra prioridad y con ese fin trabajamos para resolver cualquier problema inesperado que pudiera producirse durante el alquiler.

Contactos:

Nuestro Servicio al Cliente se compromete para proporcionar la mejor asistencia al Cliente y a tratar sus reclamaciones de forma equitativa y cuidadosa.

En caso de reclamación, el Cliente puede encontrar nuestras referencias en el contrato de alquiler y en el documento «Condiciones del País de alquiler».

Tiempos de respuesta:

Nos activamos para resolver las reclamaciones de carácter general en un plazo de 10 días laborales y las relativas a los daños en un plazo de 15 días laborales.

Formamos parte del European Car Rental Conciliation Service (ECRCS) y de numerosos servicios de conciliación a nivel local. Estas organizaciones analizan de forma independiente las reclamaciones sin adeudar ningún coste al Cliente. Si el Cliente ha presentado una reclamación y está descontento con nuestra respuesta final, puede enviar su reclamación al servicio de conciliación. Nos encargaremos de comunicarle cuál es el servicio competente.

Más información: Para más información, contacte con el Servicio al Cliente.

Le damos las gracias por haber elegido Maggiore marca